SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor Nombre:		No. de Celular.	RADICACION Fecha	
6	9	2023	Cargo:	ING. DIEGO FERNANDO CLARO - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	3562690	Consecutivo	No. 004

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **Gestión Vial Integral SAS**

N° C.C. / NIT: 900515890-4

Dirección: **TV 112 B – BIS A No. 64-69 –VILLA GLADYS**

No. Celular: 7552783 /82

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4210

Correo electrónico: contenciongestionintegral@gmail.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2022/11/09 No.: 2022-1952 Fecha de inicio: 2023/01/02 Plazo de Ejecución: Meses 10 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

"SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

FORMA Y CONDICION DE PAGO

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: FORMA DE PAGO. - La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.
La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.
La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará contra liquidación del contrato.
La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato que se suscriba, por la modalidad de PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, de acuerdo con el valor de los precios unitarios ofertados por el proponente adjudicatario y aprobados por la interventoría, con base en cortes mensuales, de las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción, previa suscripción y aprobación por parte del interventor, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría.
La Secretaría cancelará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes SI X NO_.
Los pagos por obra ejecutada se realizarán por ID o compromiso suministrado, instalado y recibido a satisfacción en todos sus componentes, por la interventoría.
El pago mensual estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad, el cual se programará trimestralmente (o conforme a las especificaciones del área financiera de la SDM) contra factura del mes a cancelar. Dicha factura deberá ser revisada y aprobada por la interventoría y contar con una vigencia mínima de 30 días.
El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura correspondiente y cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaria de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad.
f. Impuesto de Industria y Comercio, se aplicará de acuerdo con la actividad que desarrolle el contratista según el RIT, el cual es establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda.
Los porcentajes aplicables a cada uno de los ítems mencionados dependerán de la normatividad vigente al momento de la aplicación.
NOTA 3: La entidad no reconocerá valores adicionales a los establecidos en la propuesta, la subvaloración u omisión en el cálculo de los APU´s no dará lugar a reconocimiento de imprevistos. Para efectuar los pagos mensuales, se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será avalada por el interventor: 1. Certificado de supervisión o interventoría diligenciado y firmado por Representante Legal de la interventoría (formato suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría). 2. Informe de actividades diligenciado y firmado por el interventor (formato suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría), incluyendo copia de la bitácora de obra. 3. Informe mensual de las actividades desarrolladas en el mes conforme a los lineamientos definidos para la elaboración y presentación de los mismos, debidamente firmado por el director de obra radicado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de corte mensual.

4. Como requisito para la autorización del pago, a partir del segundo mes, el informe mensual del mes anterior, deberá cumplir a satisfacción las especificaciones establecidas por la entidad y contar con la aprobación de la interventoría. 5. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible, fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o contador, fotocopia del certificado disciplinario del revisor fiscal o contador expedido por la Junta Central de Contadores con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición y fotocopia de la cédula del representante legal. 6. Certificación del pago de salarios expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa contratante, consorcio o unión temporal, fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o contador, fotocopia del certificado disciplinario del revisor fiscal o contador expedido por la Junta Central de Contadores con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición y fotocopia de la cédula del representante legal. 7. Comprobante contable de ingreso de elementos al almacén de la entidad, de los sistemas de canalización y otros elementos del control al tránsito peatonal, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. 8. Formato PA01-PR12-F01 Traspaso o reintegro a Almacén de bienes o el que haga sus veces, firmado por el funcionario del almacén de la SDM, de los sistemas de canalización y otros elementos del control al tránsito peatonal retirados, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (cuando aplique). 9. Factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria. 10. Original del Acta de Pago mensual o Acta de recibo parcial de obra, con el correspondiente soporte de memorias de cálculo por cada sistema de canalización, y el recibo a satisfacción, firmado por el contratista y el interventor, del correspondiente periodo, informe de actividades. 11. Como requisito para la autorización del pago, deberá entregar a la interventoría los planos récord, la información de vinculación y dibujo de las actividades ejecutadas en el periodo facturado, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la entidad para el tema de planos y demás registros indicados requeridos por la entidad. 12. Como requisito para la autorización del pago, a partir del segundo mes, la información de vinculación, dibujo y soporte de las actividades facturadas en el mes anterior, deberá cumplir a satisfacción las especificaciones establecidas por la entidad y contar con la aprobación por parte de la interventoría. 13. Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía. En todos los casos se deberá cumplir con lo establecido por la Entidad del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG. PA03-PR09 o el que haga sus veces.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD	MM	AAAA	Hasta DD	MM	AAAA
02	07	2023	01	09	2023

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 DIAS TRABAJADOS: 60

VALOR DEL PAGO: $ 0

VALOR IVA: $ 0

Pensionado:

No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

VTABILIDAD

RECEPCION DE DOCUMENTOS COI

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 278.976.769	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.L.				
Tipo de pago	Pago Mensual	Número total de pagos	10	Número de pago actual	4

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 2.138.601.704	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2137	fecha	2022/11/09	
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	-	fecha	-	
3. Valor cancelado	$ 828.227.903		No. Registro Presupuestal	2670	fecha	2022/11/09	
4. Valor a cancelar	$ 278.976.769	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	-	fecha	-	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 1.031.397.032	N/A	Código cuenta presupuestal	O23011604490000007587			

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta		Si es cuenta extranjera, indicar:
12 - Banco de Occidente	Corriente	225-064179	Código SWIFT	

REVISADO CUENTA

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista GESTION VIAL INTEGRAL SAS PEDRO QUIROGA SALINAS	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor CONSORCIO TP DIEGO FERNANDO CLARO
C.C. / NIT 79.436.839	C.C. / NIT	C.C. / NIT 79.656.813

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03	**Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor		No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre:**	**CONSORCIO TP**	3562690
6	9	2023	**Cargo:**	**ING. DIEGO FERNANDO CLARO - DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	
GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS		900.515.890-4

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] **No.** 2022-1952

OBJETO CONTRACTUAL:

"SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	02	**07**	**2023**		**01**	**09**	**2023**

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
100% ID CP FICHA 002_2023 AV CALI / CL 13C BIS Y CL 15A	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE BOLARDOS TIPO M60	
100% ID CP FICHA 001_2023 PARROQUIA / KR18 ENTRE CL 56 Y CL 57	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE BOLARDOS TIPO M60	
100% ID 7_7 AC 57R SUR / KR 71 Y KR 72C	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE MALLA ESLABONADA Y BARANDAS PEATONALES	
1. Realizar todas las actividades necesarias para garantizar el correcto cumplimiento de las especificaciones señaladas en las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo Técnico, Anexo Complementario, adendas, especificaciones técnicas y normatividad vigente aplicable, así como los ofrecimientos adicionales contemplados en la propuesta presentada.	Cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos y especificaciones señaladas en las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo Técnico	**325.36 M2 DE BARANDAS PEATONALES, EQUIVALENTES A 81 MÓDULOS** **370.6 M2 DE MALLAS PEATONALES, EQUIVALENTES A 75 MÓDULOS** **82 UND DE BOLARDOS M60** INFORMACION: INFORME MENSUAL No. 8
2. Realizar las labores que permitan el suministro, instalación sistemas de canalización y otros elementos del control al tránsito peatonal en la ciudad de Bogotá D.C.	Garantizamos el Cumplimiento de bienes y servicios prestados con respecto al anexo tecnico y pliego de condiciones y demás documentos del proceso	**325.36 M2 DE BARANDAS PEATONALES, EQUIVALENTES A 81 MÓDULOS** **370.6 M2 DE MALLAS PEATONALES, EQUIVALENTES A 75 MÓDULOS** **82 UND DE BOLARDOS M60** INFORMACION: INFORME MENSUAL No. 8
3. Presentar a la interventoría para su aprobación todos los documentos requisito para la suscripción del acta de inicio conforme se establece en el Anexo 1 – Anexo Técnico.	Organización, diligenciamiento y Gestión del envío documental previo Cumplimiento al anexo tecnico y pliego de condiciones,	*Certificado de supervisión o interventoría – PA03-PR09-F02 *Informe de actividades del contratista – PA03-PR09-F03 *Contrato de obra. *Acta de inicio del contrato de obra. *Certificado de disponibilidad presupuestal. *Certificado de registro presupuestal. *Formato acta de recibo a satisfacción parcial. *Soporte del pago de parafiscales julio y agosto 2023. *Certificado de cumplimiento y paz y salvo de la empresa con los pagos de salarios y pagos al sistema de seguridad social, suscrita por el Representante Legal, no mayor a seis meses. *Copia cedula ciudadanía Representante Legal. *Certificado de contador o revisor fiscal del cumplimiento del pago de salarios y aportes a seguridad social, no mayor a seis meses. *Cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal. *Certificado de cámara de comercio de la empresa. *Formato PA03-PR09-F05 Información tributaria necesaria para realizar descuentos de ley. *Formulario de registro único tributario – RUT. *Formulario del registro único tributario representación. *Certificado cuenta bancaria. *Autorización numeración de facturación. *Factura de cobro.
4. El contratista empleará personal técnico, profesional y administrativo idóneo y calificado, de manera que las actividades a desarrollar objeto del contrato se realicen de forma técnica y eficiente, la interventoría, el ordenador del gasto o el supervisor designado por la SDM podrán solicitar el cambio del personal del proyecto.	Garantizamos que durante el proceso de vinculación y el envío de documentación se contrató con personal idoneo minimo requerido contractualmente para la ejecución del contrato.	Mediante Comunicado GVI-SDM-1952-053-2022; ALCANCE A COMUNICADO GVI-SDM-1952-051-2022 DOCUMENTACIÓN PERSONAL MÍNIMO, archivadas en drive dispuesto por la SDM.
5. Entregar las hojas de vida, soportes de acreditación de formación académica y experiencia del personal equipo mínimo de trabajo establecido en el anexo técnico en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posterior al perfeccionamiento del contrato, para aprobación por parte de la interventoría, previo a la suscripción del acta de inicio. Si hay lugar a correcciones y/o aclaraciones, las mismas deben ser resueltas a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su realización.	Cumplimiento de obligaciones factor de calidad respecto al objeto del contrato y sus obligaciones, cosignada en carpeta de anexos compartidos con interventoria al drive	informes mensuales y anexos adjuntos complementarios mediante el comunicado se subsana la documentación requerida, CINP-BTA-530-0051-0341, OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA, CONTRATO DE OBRA. CINP-BTA-530-0066-0571 y al cambio de hoja de vida de directora por medio del comunicado CINP-BTA-530-0401-4502.
6. Presentar a la interventoría para su aprobación, el Plan de Trabajo detallado como requisito para la suscripción del acta de inicio, con el respectivo cronograma de actividades, descripción, rendimientos mensuales, profesional responsable acordes a lo requerido en el Anexo Técnico a efecto de lograr el correcto desarrollo del contrato.	Cumplimiento de obligaciones administrativas y tecnicas para la correcta ejecución del contrato	RTA CINP-BTA-530-0022-0056 - PLAN DE TRABAJO, informes enviados y aprobados por interventoría.

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
7. Dar cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado por la Interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas.	Cumplimiento de obligaciones administrativas y tecnicas para la correcta ejecución del contrato	RTA CINP-BTA-530-0022-0056 - PLAN DE TRABAJO
8. Presentar los informes semanales, mensuales y final, además, de cualquier otro que solicite la Entidad sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, conceptos técnicos, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por el contrato de obra, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos. Lo anterior deberá estar soportado en registros fotográficos y fílmicos, siguiendo las recomendaciones del APÉNDICE A – Tips de Fotografía & Video.	Cumplimiento de obligaciones tecnico-administrativas y de soporte documental, sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, conceptos técnicos, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por el contrato de obra	Mediante comunicados RTA. A CINP-BTA-530-0186-1815; INFORME MENSUAL N° 1 V 2; GVI-SDM-1952-076-2022 Radicado INFORME MENSUAL No2 02-FEB-23 AL 01-MAR-23; CINP-BTA-530-0236-2419; OFICIO CINP-BTA-530-0227-2373 – SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL SST N° 1 V.2, PERIODO 02 DE ENERO AL 01 FEBRERO 2023; RADICACIÓN INFORME MENSUAL No 3 TÉCNICO Y SST periodo del 02 De marzo del 2023 al 01 de abril del 2023 COMUNICADO GVI-SDM-1952-105-2022; COMUNICADO GVI-1952-110-2022. SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL N. 03 02 MARZO AL 01 DE ABRIL 2023 – COMPONENTE TÉCNICO; COMUNICADO INTERVENTORÍA CINP-BTA-530-0290-3023; RADICACIÓN INFORME TÉCNICO MENSUAL N°4 V.0; GVI-SDM-1952-127-2022; COMUNICADO GVI-SDM-1952-137-2022 Y CORREO ELECTRÓNICO; INFORME MENSUAL NO.4 V2, PERIODO 02 DE ABRIL AL 01 MAYO 2023, COMPONENTE SST, CONTRATO DE OBRA 1952 DE 2022; COMUNICADO GVI-1952-143-2022; SUBSANACIÓN OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO MENSUAL NO.4 V1; CINP-BTA-530-0357-3923; GVI-1952-152-2022; RADICACIÓN INFORME TECNICO MENSUAL N.5 PERIODO 02 DE MAYO AL 01 JUNIO 2023. ; GVI-1952-155-2022; INFORME TECNICO MENSUAL No. 5 PERIODO 02 DE MAYO A 01 DE JUNIO; GVI-SDM-1952-154-2022; RADICACIÓN INFORME SST N 5 PERIODO 02 MAYO AL 01 DE JUNIO; RADICACIÓN INFORME MENSUAL No.6 V.0; 02-JUN-23 AL 01-JUL-23 - GVI-SDM-1952-178-2022 ; RADICACIÓN INFORME MENSUAL SST No. 6 V0 - GVI-SDM-1952-174-2022.; SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL No.006 - V.1 - 02-JUN-23 AL 01-JUL-23. - GVI-SDM-1952-183-2022 ; RTA A COMUNICADO CINP-BTA-530-0471-5152; de acuerdo al Comunicado GVI-1952-183-2022; Subsanación Observaciones informe mensual No.06 - V1, componente técnico. - GVI-SDM-1952-199-2022. ; RESPUESTA OFICIOS DE INTERVENTORIA CINP-BTA-530-0449-4950 Y CINP-BTA-530-0425-4755 "Solicitud presentación subsanación informe mensual No.6 V0, periodo 02 de junio al 01 julio de 2023, componente SST, Contrato de Obra - GVI-SDM-1952-194-2022 RACIACIONES INFORME MENSUAL No. 7 PERIODO 02 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO; GVI-SDM-1952-204-2022; GVI-SDM-1952-205-2022 RADICACIÓN INFORME MENSUAL No. 007 V.0_ 02-JUL-23 AL 01-AGO-23 RADICACION INFORME MENSUAL SST No. 7 V0 / SUBSANACIONES - GVI-SDM-1952-216-2022; RTA CINP-BTA 530-0489-5365 Y CINP-BTA-530-0514-5569 INFORME MENSUAL SST N 07 V0 - GVI-SDM-1952-220-2022; RTA A CINP-BTA-530-0526-5626; SUBSANACIÓN OBSERVACIONES; INFORME TÉCNICO MENSUAL N°7 V.0 informes enviados y verificados por interventoría, documentados en informe y anexos adjuntos complementarios en el drive. INFORME MENSUAL No. 8 PERIODO 02 DE AGOSTO AL 01 SEPTIEMBRE 2023: radicado el 08 de septiembre
9. Garantizar durante la ejecución del contrato todos los recursos necesarios requeridos y ofrecidos en la propuesta presentada, para desarrollar todas las actividades inherentes al objeto contractual, de acuerdo con la necesidad de bienes y servicios.	Se ejecutaron las actividades inherentes al contrato contando con la herramienta, maquinaria y equipos necesarios para su correcto desarrollo al igual que el recurso humano destinado para tal fin.	Herramienta, maquinaria y equipos presentados en el plan de trabajo aprobado y referidos en los informes técnicos mensuales **(INFORME MENSUAL No 08)**
10. Disponer del equipo mínimo de trabajo (presentado y aprobado al inicio del contrato), personal operativo mínimo, y garantizar la idoneidad y experiencia de las personas que prestarán los servicios objeto del contrato durante la ejecución de este, así como las funciones asignadas a cada una de ellas y el tiempo de dedicación, lo anterior acorde con lo exigido en el Anexo Complementario y anexo técnico, o según las modificaciones que estime pertinentes la Interventoría durante el término de ejecución, las cuales deberán justificarse objetivamente por parte de la misma. El personal que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del Contratista y no tendrá vínculo laboral con la Secretaría.	Cumplimiento de obligaciones legales, personal operativo mínimo, y garantizar la idoneidad y experiencia de las personas que prestarán los servicios objeto del contrato durante la ejecución de este	Mediante Comunicado GVI-SDM-1952-053-2022; ALCANCE A COMUNICADO GVI-SDM-1952-051-2022 DOCUMENTACIÓN PERSONAL MÍNIMO, archivadas en drive dispuesto por la SDM. Previa Verificación y Aprobación por parte de interventoria
11. Vincular laboralmente a mínimo a DOS (2) cuadrillas para la implementación de ID o compromisos de sistemas de canalización y otros elementos del control al tránsito peatonal, para lo cual deberá anexar para la suscripción del acta de inicio la relación del personal con la descripción de los nombres, número de documento de identificación y certificaciones de afiliación al sistema de salud, pensión y ARL para el personal que conforma el mínimo de cuadrillas del contrato de obra.	Cumplimiento de obligaciones legales y reglamento relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	Mediante comunicado GVI-SDM-1956-060-2022; COMUNICADO INFORMATIVO INDUMENTARIA CUADRILLAS DE APOYO ORNAMENTACIÓN. En comunicado GVI-SDM-1952-053-2022; ALCANCE A COMUNICADO GVI-SDM-1952-051-2022 DOCUMENTACIÓN PERSONAL MÍNIMO, previa Verificación y Aprobación por parte de interventoria.
12. Disponer y contar de manera permanente con mínimo de UNA (1) cuadrilla adicional a las listadas en el numeral anterior, para la atención de contingencias, compromisos prioritarios y laboras conexas a la implementación. Esta cuadrilla estará conformada según lo indicado en el anexo técnico y deberá presentarla para la suscripción del acta de inicio.	durante el periodo del informe mensual se contó con personal adicional al minimo requerido contractualmente para la ejecución de las actividades, independientemente que durante el periodo no se tuvieron compromisos prioritarios, ni contingencias.	Mediante comunicado GVI-SDM-1956-060-2022; COMUNICADO INFORMATIVO INDUMENTARIA CUADRILLAS DE APOYO ORNAMENTACIÓN. Se presentó para el personal vinculado la docuentación requerida por parte sst de interventoria para la correcta aprobación, cumpliendo los requisicitos de anexo técnico.
13. Garantizar a través de las cuadrillas mínimas exigidas las actividades de implementación de sistemas de canalización y otros elementos del control del tránsito peatonal en horario diurno y nocturno.	Se desarrollaron las actividades de instalación de bolardos cúbicos, instalación de contenedores vegetales, excavación y fundida de pilotes, instalación de mallas y barandas con el personal aprobado por la interventoría dentro del marco del contrato	Se garantiza mediante Reporte diario de actividades ejecutadas, reporte de actividades realizadas durante el periodo y reporte de cantidades ejecutadas por item contractual en **INFORME MENSUAL No 08**
14. Solicitar autorización previa a la Interventoría y comunicando al Supervisor designado por la SDM para el contrato de Interventoría, cualquier cambio o reemplazo de personal durante la ejecución del contrato, para lo cual se deberá presentar una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados en el Anexo Complementario y Anexo Técnico, y que acredite la formación académica y la experiencia en iguales o mejores condiciones a las propuestas y aprobadas inicialmente, a las exigidas en el Anexo Técnico, y según el profesional a reemplazar.	Se realizó el cambio de Diretor de Obra ANDREA HERRERA FRANCO por VIRGINIA URBINA RESTREPO el día 28 de JUNIO de 2023	Comunicado GVI-SDM-1952-167-2022; Solicitud cambio hoja de vida directora de obra. APROBACION POR MEDIO DE COMUNICADO - CINP-BTA-530-0401-4502.
15. El contratista no podrá, dentro del tiempo de ejecución del contrato, cambiar de manera permanente o transitoria más del 60 % de su personal mínimo profesional y de tecnólogos, con el objeto de no afectar negativamente la calidad técnica de la prestación del servicio, salvo situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas, so pena de realizar el siguiente descuento, el cual se aplicará por una vez en la correspondiente cuenta mensual.	Cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso de adjudicación del contrato	GVI-SDM-1952-014-2022; inclusión del personal vulnerable. Y Mediante Comunicado GVI-SDM-1952-053-2022; ALCANCE A COMUNICADO GVI-SDM-1952-051-2022 DOCUMENTACIÓN PERSONAL MÍNIMO, previa Verificación y Aprobación por parte de interventoria; GVI-SDM-1952-168-2022; INFORMACIÓN DE RADICACIÓN DE DOCUMENTO 2° PERSONAL VULNERABLE

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
16. Garantizar durante la ejecución del contrato el cambio de personal por solicitud debidamente justificada del interventor del contrato, en los siguientes eventos: a) Cuando el desarrollo de sus actividades no sea satisfactorio, o sus actuaciones atenten contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la Entidad. b) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. c) En caso de enfermedad o vacaciones será reemplazado y solo por el tiempo necesario. En caso de estos eventos el contratista deberá sustituir al profesional, en un periodo que no exceda una (1) semana, por otro que reúna, como mínimo, los requisitos de formación académica y experiencia profesional de la persona que será remplazada; igualmente deberá garantizar que ello no impactará ni pondrá en riesgo la ejecución del contrato. La SDM, durante la ejecución del contrato a través del interventor contratado, se reserva el derecho de aceptar y/o solicitar el cambio del personal mínimo exigido en el Anexo Técnico. El contratista deberá contar con el personal mínimo exigido, no obstante, tendrá que emplear todo el recurso humano que fuere necesario para dar cabal y oportuno cumplimiento al objeto contratado, es decir, deberá cumplir con todas las actividades objeto del contrato (sin cargos adicionales a la SDM).	A la fecha no se han presentado solicitudes de cambio de personal debidamente justificadas por parte de la inteventoría del contrato durante el periodo de ejecución.	N.A
17. Coordinar con la Interventoría la implementación de las actividades programadas.	Se remite programación de obra a la interventoría y se coordinan diariamente las actividades a realizar en la jornada.	PROGRAMACIÓN DE OBRA CONTRATO SDM 2022- 1952 V.8.3
18. Contar para el desarrollo de las obras con el equipo y maquinaria requerida en el Anexo Técnico, considerando la posibilidad de contar con cualquier otro equipo que sea necesario para el correcto desarrollo de los trabajos.	Se cumple con la máquinaria y herramienta mínima del anexo ténico. Durante las labores en campo se cuentan con los equipos necesarios para la realización de las actividades.	MAQUINARIA Y EQUIPOS **INFORME MENSUAL No 08**
19. Presentar físicamente a la interventoría para su aprobación las instalaciones relacionadas en el Anexo Técnico para la suscripción del acta de inicio.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	GVI-SDM-1952-001-2022; PROTOCOLO DE VISITA A BODEGA G-VIAL (ENGATIVÁ) PARA EL INGRESO DE INTERVENTORÍA, Verificación y Aprobación de instalaciones
20. Disponer de los equipos de cómputo y demás herramientas necesarias para desarrollar las actividades propias del contrato y autocontrol.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	GVI-SDM-1952-001-2022; PROTOCOLO DE VISITA A BODEGA G-VIAL (ENGATIVÁ) PARA EL INGRESO DE INTERVENTORÍA; Verificación y Aprobación por parte de interventoria
21. Realizar las gestiones necesarias ante cualquier entidad de orden nacional, departamental, municipal y/o distrital de carácter público o privado, para la coordinación de actividades y/o la obtención de los permisos que se requieran para la ejecución del objeto contractual, garantizando que la ejecución se realice dentro de los términos establecidos contractualmente.	Se remiten los planes de manejo de tránsito a la interventoría del contrato para revisión, aprobación y posterior radicación ante la Secretaría Distrital de Movilidad, solicitudes de acompañamiento por parte del jardin botanico.	Mediante CORREO SE SOLICITO DE ACOMPAÑAMIENTO A JARDIN BOTANICO, PARA IMPLEMENTACION EL 30 DE AGOSTO Y POSTERIOR ACTA DE VERIFICACIÓN JARDIN BOTANICO DE BOGOTÁ, SIN EMBARGO DEBIDO DIRECTRIZ DE SDM, SE POSPONE LA IMPLEMENTACION.
22. Cumplir con la calidad los materiales y todos los insumos descritos en el Anexo Técnico, especificaciones y normas técnicas vigentes y en la propuesta para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Control y verificación por parte de residentes técnicos. Inspección de fichas técnicas y certificados de calidad de materiales	Certificados de calidad de los materiales **INFORME MENSUAL No 08 y Carpeta de anexos #22**
23. Presentar a la interventoría las memorias de cálculo por ID o compromiso implementado, para su revisión, aprobación, recibo a satisfacción y aval de pago de los materiales y actividades que lo requieran de acuerdo a los ítems contractuales, harán parte integral del acta de recibo a satisfacción parcial y final	Se remite a interventoría memorias de cálculo de los ID's implementados para cobro en la cuenta No 003	GVI-1952-099-2022 ENVÍO DE MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS 4 IDS FINALIZADOS; COMUNICADO GVI-1952-0140-2022. MEMORIAS DE CÁLCULO, FICHA VISITA INSPECCIÓN ID PORVENIR BOSA Y PROGRAMACIÓN OBRA V.5.1; COMUNICADO GVI-1952-0136-2022. MEMORIAS DE CÁLCULO, FICHA VISITA INSPECCIÓN ID 12_20 Y PROGRAMACIÓN OBRA V5.0; COMUNICADO GVI-1952-129-2022; FICHA DE VISITA TÉCNICA 14_1, 9_8 Y 2_18 VERSIÓN ACTUALIZADA; COMUNICADO GVI-SDM-1952-136-2022; MEMORIAS DE CÁLCULO, FICHA VISITA INSPECCIÓN ID 12_20 Y PROGRAMACIÓN DE OBRA v.5.0 ; COMUNICADO GVI-SDM-1952-165-2022; MEMORIAS DE CÁLCULO, FICHA VISITA INSPECCIÓN ID 7_7 Y PROGRAMACIÓN DE OBRA v.6.0.; COMUNICADO GVI-1952-198-2022; MEMORIAS DE CÁLCULO, FICHA VISITA INSPECCIÓN ID 003_2023 GALERÍAS, 001_2023 PARROQUIA DIVINO SALVADOR Y PROGRAMACIÓN DE OBRA V7.2. ; COMUNICADO GVI-1952-200-2022 MEMORIAS DE CÁLCULO, FICHA VISITA INSPECCIÓN ID 4_20 -TRAMO 2 Y PROGRAMACIÓN DE OBRA V8.0. ;COMUNICADO GVI-1952-210-2022;MEMORIA DE CALCULO V2, FICHA VISITA INSPECCION ID 7_7 V2, Y PROGRAMACION DE OBRA V.8.1.
24. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos, herramientas y elementos utilizados para la ejecución de las labores del contrato, condiciones que siempre deberán ser las óptimas dentro de todo el tiempo del mismo. En el caso que alguno de los equipos, herramientas o elementos presente deficiencias o disminución en sus condiciones técnicas para la prestación adecuada del servicio, el contratista deberá reemplazarlo en un término no superior a un (1) día hábil, dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto y entregará a la Interventoría, cuando aplique, los respectivos certificados de calibración de los mismos.	Control y verificación por parte de residentes técnicos. Diligenciamiento de formatos preoperacionales de los equipos.	Formatos preoperacionales se incluyen en el INFORME SST
25. Garantizar con la interventoría en las visitas de inspección la viabilidad de implementar el diseño o compromiso asignado, dejando como evidencia el respectivo soporte, conforme se establece en el anexo técnico.	Se realizan las visitas de inspección en acompañamiento con la interventoría del contrato y se diligencia formato visita de inspección para cada ID con las evidencias fotográficas, hallazgos encontrados, recomendaciones y presupuesto inicial.	Formatos Visita de Inspección ID anexos en informe mensuales verificados y aprobados por interventoría
26. Implementar los diseños o compromisos asignados por la interventoría, de acuerdo con las solicitudes, puntos de seguridad vial y según la priorización establecida para la ejecución del contrato.	Se realizan las implementaciones de acuerdo a los diseños asignados y según se reciben las asignaciones por parte de la SDM	Verificación y Aprobación por parte de interventoria
27. Garantizar la calidad y cumplimento de las especificaciones y normas técnicas vigentes de todos los materiales suministrados, así como espesores, soldaduras, concretos, acero de refuerzo, mortero de nivelación, anclajes, longitud, altura, alineación, entre otros.	Se garantiza la calidad y el cumplimiento de especificaciones mediante la supervisión técnica por parte de contratista e interventoría y se realizan las pruebas requeridas para cada actividad según normas técnicas.	Verificación y Aprobación por parte de interventoria, incluido en informes mensuales N°7 y 8 Pruebas de asentamiento. Pruebas de compresión de cilindros. Pruebas de espesores de pintura
28. Garantizar la correcta instalación de los sistemas de canalización y otros elementos del control al tránsito peatonal, en función al diseño o compromiso asignado	Supervisión técnica por parte de contratista e interventoría diariamente durante la ejecución de las actividades.	Verificación y Aprobación por parte de interventoria, incluido en informes mensuales N°7 y 8.
29. Atender los problemas que se presenten en la ejecución de las actividades del contrato de manera oportuna y eficaz, sin afectar a terceros o comprometer a la entidad, asegurando el cumplimiento del plan de trabajo aprobado por la interventoría dentro del plazo contractual.	No se han presentado problemas y/o afectaciones a terceros durante la ejecución de las actividades.	N.A

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
30. Implementar las medidas de mitigación que permitan minimizar las eventualidades que se presenten durante la ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta las características de los trabajos a ejecutar, dado que las implementaciones en su mayoría se efectúan en horarios nocturnos. Así mismo, en los sitios donde se adelanten las obras, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales. Deberá implementar sistemas de canalización y otros elementos del control al tránsito peatonal en horario diurno o nocturno, ya sea entre semana o en fines de semana, cuando las condiciones sean favorables y se tenga Plan de Manejo de Tránsito aprobado.	Se ejecutan las actividades en cada punto siempre contando con el Plan de Manejo de Tránsito debidamente aprobado, dentro de los tiempos expedidos en el documento y garantizando la señalización de obra y el cerramiento adecuado según el PMT aprobado.	Verificación y Aprobación por parte de interventoria, actialmente no se han presentado medidas para mitigar algún impacto.
31. El contratista deberá entregar a la interventoría un registro al final de cada implementación, el cual deberá ser un video en formato DVD de mínimo 10 minutos de duración, que contendrá la información sobre los trabajos realizados, proceso constructivo, instalación, indicando los beneficios de las obras ejecutadas.	Se realizan las tomas de registro videográfico del antes, durante y después.	Esta actividad se encuentan en los anexos del **informe No. 08**
32. Realizar el registro fotográfico con formato en fecha y hora ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la ejecución de cada una de las actividades desarrolladas durante el contrato e cada ID y compromiso implementado	Se realiza diariamente el registro fotográfico de las actividades realizadas en campo con el formato requerido.	Esta actividad se encuentan en los anexos del **informe No. 08**
33. En caso de que por las actividades propias de la ejecución del contrato se requiera que la Entidad suministre algún elemento para dar apoyo a la ejecución, el contratista debe responder pecuniariamente por su pérdida o deterioro injustificado. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas y se cumplirán los protocolos establecidos al respecto.	No se ha requerido elementos de apoyo por parte de la entidad	N.A
34. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado y de obra contratada, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se han atendido en la mayor brevedad posible las observaciones remitidas por la interventoría del contrato en relación a informes técnicos y documentación contractual.	Verificación y Aprobación por parte de interventoria, seguimiento en bitacora de obra
35. El contratista se obliga con la Entidad al reconocimiento de las multas y sanciones que le fueran impuestas por el incumplimiento de compromisos, metas, atrasos en la ejecución del contrato de obra o por la deficiente calidad de los materiales o su implementación.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	durante el presente periodo no aplica
36. Presentar en medio magnético, los informes mensuales de ejecución de actividades por ID o compromiso, para lo cual deberá tener en cuenta los lineamientos exigidos tanto en el Anexo Técnico, normas técnicas y demás especificaciones vigentes.	Se han remitido los informes técnicos mensuales dentro de los plazos contractuales y siguiendo las especificaciones técnicas exigidas dentro de los pliegos de condiciones. Al igual que se han atendido las observaciones que hubiere lugar por parte de la interventoría del contrato.	Verificación y Aprobación por parte de interventoria
37. Presentar a la interventoría para su aprobación, los certificados de calidad y especificaciones técnicas de los materiales a utilizar en desarrollo del contrato	Se remiten los certificados de calidad de los materiales en los informes técnicos mensuales y anexos complementarios	INFORME MENSUAL No 7 y 8 incluye carpetas de ANEXO 22 - CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES
38. En caso de que el contrato presente atraso en su ejecución, por causas imputables al CONTRATISTA, presentara el plan de contingencia de forma inmediata e incrementará los recursos técnico y humano que sea necesario a fin de no tipificar un posible incumplimiento.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	N.A
39. En caso de que el contrato de obra se retrase por causa imputables al CONTRATISTA, y sea necesario prorrogar el contrato de obra, el mismo deberá hacerse cargo del pago de la INTERVENTORIA, si fuere necesario.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	N.A
40. Al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, deberá entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato, soportado en registros fotográficos, (antes, durante y después), y fílmicos, discriminado por ID o compromiso, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y siguiendo las recomendaciones del APÉNDICE A – Tips de Fotografía & Video.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	En ejecución
41. Suscribir las actas requeridas y presentar los demás informes adicionales de ejecución del contrato solicitados por el Interventor del Contrato o el supervisor designado por la SDM para la interventoría.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	Mediante comunicado RTA. A CINP-BTA-530-0186-1815; INFORME MENSUAL N° 1 V 2; GVI-SDM-1952-076-2022 Radicado INFORME MENSUAL No2 02-FEB-23 AL 01-MAR-23; CINP-BTA-530-0236-2419; OFICIO CINP-BTA-530 0227-2373 – SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL SST N° 1 V.2, PERIODO 02 DE ENERO AL 01 FEBRERO 2023; GVI-SDM-1952-104-2022 y GVI-SDM-1952-105-2022 RADICACIÓN INFORME MENSUAL No 3 TÉCNICO Y SST; ONSORCIO TP; CINP-BTA-530-0333-3592; COMUNICADO GVI-1952-110-2022. SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL No.03 - 02 MARZO AL 01 DE ABRIL 2023 – COMPONENTE TÉCNICO; GVI-SDM-1952-127-2022; RADICACIÓN INFORME TÉCNICO MENSUAL N°4 V.0; Correo electrónico Informe mensual No.4 V0, periodo 02 de abril al 01 mayo 2023, componente SST, Contrato de Obra.; GVI-SDM-1952-155-2022; RADICACIÓN INFORME MENSUAL No.005 V.0; 02-MAY-23 AL 01-JUN-23.; GVI-SDM-1952-154-2022; RADICACIÓN INFORME SST N 5 PERIODO 02 MAYO AL 01 DE JUNIO;RADICACIÓN INFORME MENSUAL No.6 V.0; 02-JUN-23 AL 01-JUL-23 - GVI SDM-1952-178-2022 ; RADICACIÓN INFORME MENSUAL SST No. 6 V0 - GVI-SDM-1952-174-2022.; SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL No.006 - V.1 - 02-JUN-23 AL 01-JUL-23. - GVI-SDM-1952-183-2022 ; RTA A COMUNICADO CINP-BTA-530-0471-5152; de acuerdo al Comunicado GVI-1952-183-2022; Subsanación Observaciones informe mensual No.06 - V1, componente técnico. - GVI-SDM-1952-199-2022. ; RESPUESTA OFICIOS DE INTERVENTORIA CINP-BTA-530-0449-4950 Y CINP-BTA-530-0425-4755 "Solicitud presentación subsanación informe mensual No.6 V0, periodo 02 de junio al 01 julio de 2023, componente SST, Contrato de Obra - GVI-SDM-1952-194-2022; RACIACIONES INFORME MENSUAL No. 7 PERIODO 02 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO; GVI-SDM-1952-204-2022; GVI-SDM-1952-205-2022 RADICACIÓN INFORME MENSUAL No. 007 V.0_ 02-JUL-23 AL 01-AGO-23 RADICACION INFORME MENSUAL SST No. 7 V0 / SUBSANACIONES - GVI-SDM-1952-216-2022; RTA CINP-BTA-530-0489-5365 Y CINP-BTA-530-0514-5569 INFORME MENSUAL SST N 07 V0 - GVI-SDM-1952-220-2022; RTA A CINP-BTA-530-0526-5626; SUBSANACIÓN OBSERVACIONES; INFORME TÉCNICO MENSUAL N°7 V.0 informes enviados y aprobados por interventoría, documentado en informe y anexos adjuntos complementarios en el drive ACTAS: GVI-SDM-1952-106-2022 RADICACION DE DOCUMENTOS COBRO ACTA PARCIAL No.1 DEL CONTRATO No. 2022-1952. GVI-SDM-1952-156-2022 RADICACIÓN DE DOCUMENTOS COBRO ACTA PARCIAL No.2 DEL CONTRATO N 2022-1952. GVI-SDM-1952-177-2022; RADICACIÓN DE DOCUMENTOS COBRO ACTA PARCIAL No.3 DEL CONTRATO No. 2022-1952
42. Para dar cumplimiento al Decreto 380 de 2015 "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones." de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el contratista deberá vincular como mínimo un diez por ciento (10%) del personal total requerido para el desarrollo del contrato, proveniente de la población vulnerable, y su selección e incorporación debe realizarse de acuerdo con los parámetros establecidos en el capítulo III de dicho Decreto. Esta actividad deberá ejecutarse mensualmente y el reporte de los resultados deberá consolidarse en el informe mensual de obra para el aval de la interventoría.	Se cuenta con personal certificado como personal vulnerable por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	ANEXO 9 - VINCULACIÓN PERSONAL VULNERABLE e INFORME MENSUAL GVI-SDM-1952-168-2022; INFORMACIÓN DE RADICACIÓN DE DOCUMENTO 2° PERSONAL VULNERABLE

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
43. Proveer una organización logística que facilite el cumplimiento, control y manejo de aspectos técnicos y fiscales a través de las actividades relacionadas.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	Información relacionada en el Plan de trabajo
44. Asistir a las reuniones y/o comités técnicos definidos en el Anexo Técnico o convocados por la interventoría y SDM.	Se hace presencia en los comités técnicos definidos para los días miércoles	Listado de Asistencia comités de seguimiento ANEXO COMITÉS DE OBRA e INFORME MENSUAL
45. Asumir los costos de operación (combustible y mantenimiento, entre otros), impuestos, tasas y todos aquellos gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de los vehículos y equipos; razón por la cual deben estar incluidos en el cálculo de los ítems de la oferta.	El contratista asume todos los costos de operación de vehículos, maquinaria y equipos para la ejecución de las obras.	APU CONTRATO 1952 SDM
46. Cuando alguno de los vehículos o equipos necesite estar fuera de servicio por mantenimiento o avería, deberá ser reemplazado por uno de características iguales o superiores. No se aceptarán vehículos con marcas institucionales diferentes a las del contratista o con marcas de transporte escolar.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	N.A durante el período
47. Acatar y presentar dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico y en el contrato los informes con sus debidos soportes y anexos, y demás documentos que se hayan establecido so pena de generar un incumplimiento que acarrea la aplicación del debido proceso sancionatorio.	Se presentan los informes técnicos mensuales dentro de los plazos contractuales establecidos en los pliegos de condiciones	N.A durante el período
48. Radicar los planes de manejo de tránsito en la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la SDM para su aprobación, para la realización de las actividades de implementación y las demás que lo requieran; lo anterior conforme al procedimiento establecido por la Entidad en el Concepto Técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra, debe contar con el aval del interventor contratado por la entidad. En el evento que se requiera la formulación de un PMT para intervenir el patrimonio histórico o zonas especiales de la ciudad, el contratista deberá disponer del personal y medios necesarios para su desarrollo y ejecución. Lo anterior para efectos de su radicación ante la Entidad y posterior aprobación y publicación en el COI. En la ejecución de las actividades el contratista deberá implementar los dispositivos temporales aprobados en el correspondiente Plan de Manejo de Tránsito, actividad que deberá ser verificada y avalada por la interventoría	Se realiza la radicación de los planes de manejo de tránsito a la interventoría del contrato para su revisión, aprobación y posterior radicación ante la entidad para gestión de aprobación en COI.	**PMT001** RADICADO A INTERVENTORIA 17/01/2023 Correo electrónico; **PMT002** RADICADO A INTERVENTORIA 30/01/2023; **PMT003** RADICADO A INTERVENTORIA 2/02/2023; **PMT004** RADICADO A INTERVENTORIA13/02/2023; **PMT005** RADICADO A INTERVENTORIA13/02/2023; **PMT006** RADICADO A INTERVENTORIA15/03/2023; **PMT007** RADICADO A INTERVENTORIA 4/05/2023.; Radicación: **PMT008** / CTO. SDM 2022-1952 10/05/2023; RADICACION: CONTRATO SDM 2022-1966/**PMT009**; ID EX_07_231_1867_12, COMUNICADO CINP-BTA-530-0366-4050. 07/06/2023; RADICACIÓN **PMT_010** CTO SDM 2022-1952 AUTOPISTA SUR KR 71 Y KR 72 , 29/06/2023; RADICACION **PMT_011** CTO SDM 2022-1952 KR 18 ENTRE CL 56 Y AC 57 Y CL 56 ENTRE KR 17 Y KR 18, 05/07/2023; RADICACION **PMT_012** CTO SDM 2022-1952 SEPARADOR CENTRAL COSTADO NORTE, CL 22S (AVENIDA PRIMERO DE MAYO) ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 8, 18/07/2023; RADICADO **PMT_013** AV CIUDAD DE CALI ENTRE CALLE 13C BIS Y CL 15 A- ANDEN COSTADO ORIENTAL, 25/07/2023; RADICACION **PMT_014** AC 24 ENTRE DG 61C Y DG 61D COSTADO OCCIDENTAL, 08/08/2023; RADICACION **PMT_015** EN SOBREANCHO Y/O CALZADA. SOBRE LA CL 1F ENTRE KR 7 Y KR 8, DE LA CL 2 ENTRE KR 6 Y KR 7 (COSTADO SUR). SOBRE LA KR 5 ENTRE CL 1F Y DG 2BIS, DG 2BISA ENTRE KR 3 A Y 42M AL ORIENTE DE LA KR 3 A COSTADO NORTE, 24/08/2023 ; RADICACION **PMT_016** SEPARADOR CENTRAL COSTADO SUR, CL 22S (AVENIDA PRIMERO DE MAYO) ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 10, 30/08/2023 ; RADICACION DE **PMT_017** EMERGENCIA AK 89B HASTA KR 100A ENTRE CL 49 SUR Y CL 59 SUR, 31/08/2023.
49. Dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en el tema del Plan de Manejo de tránsito (PMT)	Cumplimiento de obligaciones contractuales	Se envía correo ante interventoría, previa Verificación y Aprobación por parte de interventoria
50. Implementar y mantener toda la señalización requerida en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) tal y como sea aprobada por la Entidad, antes de efectuar cualquier labor en espacio público	Se han implementado los PMT de acuerdo al diseño aprobado por la entidad	Registro fotográfico con fecha y hora, INCLUIDA EN EL INFORME TECNICO MENSUAL No. 7 Y 8
51. Reportar mensualmente las metas proyectadas y alcanzadas para el periodo respectivo y, en caso de no obtener lo esperado, indicar las causas que lo generaron.	Se proyectan las metas mensuales según ejecución mínima mensual contractual en el flujo de caja de la programación	PROGRAMACIÓN DE OBRA CONTRATO COMUNICADO SDM 2022- 1952 V.8.3
52. Reportar dentro de los 3 primeros días calendario de cada mes, durante el plazo de ejecución del contrato, los indicadores correspondientes a las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital que requiera la entidad	Se remite el PAC trimestral	Remitida información mediante correo electrónico, por solicitud de la entidad y que interventoria emitio con comunicado CINP-BTA-530-0364-4012; CORREO ELECTRÓNICO, SOLICITUD ENTREGA PROGRAMACIÓN PAC, CONTRATO DE OBRA. Y CINP-BTA-530-0392-4387 OFICIO 202331105354661; PROGRAMACIÓN PAC MESES JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE.
53. Recuperar el espacio público afectado por las obras atendiendo la normatividad vigente sobre la materia.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	Mediante comuncado de intervent. CINP-BTA-530-0039-0171; Verificación y Aprobación por parte de interventoria entrega de 6 Diseños asignados y demas entregados a la fecha; CINP-BTA-530-0118-1102; CORREO ELECTRÓNICO. DISEÑOS IMPLEMENTACIÓN PROYECTO SISTEMAS DE CANALIZACIÓN PEATONAL – ENTREGA NO.3.; CONSORCIO TP; CINP-BTA-530-0187-1833; CORREO ELECTRÓNICO. DISEÑOS IMPLEMENTACIÓN PROYECTO SISTEMAS DE CANALIZACIÓN PEATONAL; CONSORCIO TP; CINP-BTA-530-0293-3047; CORREO ELECTRÓNICO. DISEÑO AJUSTADO DEL ID 12_20 – ASIGNACIÓN 5 MANTENIMIENTOS.; CONSORCIO TP; CINP-BTA-530-0337-3640; CORREO ELECTRÓNICO; ASIGNACIÓN 7 – BOLARDOS Y MATERAS; CONSORCIO TP; CINP-BTA-530-0382-4251; CORREOS ELECTRÓNICOS; DISEÑOS IMPLEMENTACIÓN PROYECTO SISTEMAS DE CANALIZACIÓN PEATONAL. CINP-BTA-530-0420-4702; CORREOS ELECTRÓNICOS; DISEÑOS IMPLEMENTACIÓN PROYECTO SISTEMAS DE CANALIZACIÓN PEATONAL ID 4_21 CINP-BTA-530-0421-4704 y CINP-BTA-530-0426-4761; CORREOS ELECTRÓNICOS; DISEÑOS IMPLEMENTACIÓN PROYECTO SISTEMAS DE CANALIZACIÓN PEATONAL ID 002_2023_AV CIUDAD DE CALI CINP-BTA-530-0441-4878; CORREO ELECTRÓNICO; ASIGNACIÓN 12 – IMPLEMENTACIÓN Y REEMPLAZO DE BOLARDOS TIPO (M-60). CINP-BTA-530-0496-5417; CORREO ELECTRÓNICO; ALCANCE ASIGNACIÓN ID 7_7 BARANDAS CINP-BTA-530-0508-5549; CORREO ELECTRÓNICO; SOLICITUD DE MATERAS Y BOLARDOS BARRIOS VITALES SAN CARLOS Y LAS CRUCES. – ENVÍO DISEÑO ID BARRIO VITAL LAS CRUCES CINP-BTA-530-0509-5550; CORREO ELECTRÓNICO; ASIGNACIÓN ID 4_20 TRAMO AVENIDA PRIMERA DE MAYO ENTRE LAS CARRERA 10 Y CARRERA 8, SEPARADOR CENTRAL CINP-BTA-530-0517-5606; CORREO ELECTRÓNICO; SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN ID 007_2023_AV. CARRERA 24 ENTRE CALLE 68 Y CALLE 72 CINP-BTA-530-0518-5607; CORREO ELECTRÓNICO; SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN ID 008_2023_CALLE 65 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7. CINP-BTA-530-0522-5617; CORREO ELECTRÓNICO. SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN ID 005_2023_AV. CARRERA 24 ENTRE CALLE 63 Y CALLE 63D, COSTADO OCCIDENTAL CINP-BTA-530-0521-5615; CORREO ELECTRÓNICO; SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE MALLAS ID 15_9_AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE CARRERA 14 A CARRERA 18, SEPARADOR CENTRAL Y ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 10, SEPARADOR CENTRAL CINP-BTA-530-0523-5618; CORREO ELECTRÓNICO. SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DEL ID 010_2023_CARRERA 5 ENTRE CALLE 69 Y CALLE 69A COSTADO ORIENTAL CINP-BTA-530-0524-5619; CORREO ELECTRÓNICO. SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN ID_009_2023_CARRERA 13 ENTRE CALLE 94 Y CALLE 94A, COSTADO OCCIDENTAL CINP-BTA-530-0525-5624; CORREO ELECTRÓNICO. FICHAS 4,5,6 Y 7 - SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DEL ID 004_2023_AV. CARRERA 24 ENTRE CALLE 63 Y CALLE 63D, COSTADO CINP-BTA-530-0527-5627; CORREO ELECTRÓNICO. SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN ID 006_2023_AV. CARRERA 24 ENTRE CALLE 68 Y CALLE 72, COSTADO ORIENTAL

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
54. En caso de ser necesaria la creación de ítems no previstos con base en el costo de los precios básicos de la propuesta en desarrollo del contrato, se deberá presentar para aprobación a la interventoría una justificación técnica debidamente soportada y documentada, firmada por el representante legal del contratista, del nuevo ítem cuya creación se deberá realizar con base en un estudio de mercado y las condiciones técnicas particulares, el cual deberá estar soportado en mínimo tres (3) cotizaciones cuando contemple insumos no incluidos. Siempre se deberá tener en cuenta como base del APU del ítem no previsto los insumos existentes en los APU de los ítems de la propuesta económica ofertada y que sean equiparables con el ítem a incluir; de forma que solo se incluya como nuevo insumo del APU el equipo, material, transporte, y mano de obra que no se hayan incluido en los costos e insumos básicos de la oferta	SE HAN CREADO 2 ITEM NO PREVISTO NP-1 RETIRO DE ELEMENTOS [UND] NP-2 DEMOLICION DE CONCRETO REFORZADO [M3]	SE HA REALIZADO LA GESTION CON LA INTERVENTORIA TENIENDO EN CUNETA LOS SIGUIENTES COMUNICADOS COMO EVIDENCIA DE LA GESTION REALIZADA POR EL CONTRATISTA: GVI-SDM-1952-148-2022 RTA A CINP-BTA-530-0322-3423; Subsanación; Remisión de carpeta de fichas inspección realizadas de asignación 5 mantenimientos. GVI-SDM-1952-161-2022; RTA A CINP-BTA-530-0369-4101; Comunicado GVI-1952-148-2022; Observaciones análisis de precios Unitarios no previstos. Que a la fecha se emtio por comunicado de interventoria :CINP-BTA-530-0403-4510 COMUNICADO GVI-1952-161-2022; OBSERVACIONES ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS. del cual se inicia el proceso de validacion con los representantes legales y remision a interventoria para la ejecucion de los mantenimientos. mediante comunicado de interventoria no se da aprobación a inclusicion de item no previsto por parte de la entidad. CINP-BTA-530-0493-5409 OFICIO 202331108986611; MODIFICACIÓN DE RENDIMIENTO DE ÍTEMS CONTRACTUALES CINP-BTA-530-0494-5411 OFICIO 20233110898513; ÍTEMS NO PREVISTOS - CONTRATO DE OBRA
55. Responder ante las Entidades públicas, privadas o de economía mixta o ante cualquier tipo de persona jurídica o natural, cuando por causas imputables al contratista o sus subcontratistas se causen daños a bienes o redes propiedad de dichas entidades	Cumplimiento de obligaciones contractuales	N.A
56. El contratista es responsable de presentar e implementar un Plan de Calidad específico para el proyecto, el cual se elaborará conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, la interventoría será responsable de verificar que el plan de calidad cumpla con lo establecido en las normas mencionadas y hará seguimiento a la implementación del mismo en el contrato	Se presentó el Plan Calidad del contrato el día 23 de enero del 2023.	PLAN CALIDAD radicado en oficio CINP-BTA-530-0071- 0586; SE EMITIO A LA ENTIDAD POR MEDIO DEL COMUNICADO DE INTERVENTORIA; CINP-BTA-530-0257-2582; OFICIO SS 202331101568481; PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.
57. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y contempladas en: el ANEXO 1 "ANEXO TECNICO" y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y que garantizan su cabal y oportuna ejecución.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	Verificación y Aprobación por parte de interventoria

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**SI**

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS		DIERO FERNANDO CLARO
REPRESENTANTE LEGAL		DIRECTOR DE OBRA
C.C. / NIT 79.436.839	C.C. / NIT	C.C. / NIT 79.656.813

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE ASIGNACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
	Código: PA01-PR12-F06	Versión 1.0

FECHA DE RECIBIDO: 6 9 23

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

RESPONSABLE QUE RECIBE EL BIEN: DIEGO FERNANDO CLARO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO TP — **No. CÉDULA** 79.656.813

TIPO DE VINCULACION CON LA ENTIDAD: FUNCIONARIO (A) ☐ CONTRATISTA ☐ INTERVENTORIA ☒ **No. CONTRATO*:** 2022-1966

*** Relacione número de contrato de prestación de servicios y/o interventoria**

NOMBRE Y CÉDULA DEL (LA) SUPERVISOR (A): DIEGO FERNANDO CLARO — **No. CÉDULA** 79.656.813

UBICACIÓN DESTINO DEL ELEMENTO: **Sede:** **Piso:** **Zona:** CP01, CP02, ID 4_20 **No. Puesto:** **En casa:** **En vía:** **Otro:**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD RECIBIDA
1	Suministro e Instalación de baranda o vallas peatonales - Tubo redondo Ø=2" e min= 3mm y varilla lisa de ½", color verde, con altura de según diseño(normas de referencia NTC 1560, NTC 1054, NTC 2076, NTC 3320, ASTM A653)	325.36 m2 = 81 und
2	Suministro e Instalación de sistema de Mallas peatonales - Malla eslabonada de hueco de Ø=2" CL 10 alambre galvanizado con pintura poliuretano, color verde, Secciones según diseño con marco en Angulo de 1½ x 3/16" y tubería tipo cerramiento galvanizada de Ø=2" emin= 3 mm	370.6 m2 = 75 und
10	Suministro e instalación Bolardo en concreto reforzado, y anillo en platina de e= 1/4", tipo M60 incluye mano de obra para instalación	82 und

NOTAS

1. Para los contratistas este requeriminto debe estar autorizado por el supervisor del contrato, de igual forma el Supervisor y/o Interventor es el encargado de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al Contratista.
2. El(los) funcionario(s) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.
3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:
3.1. Recibidos por funcionarios de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.
3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del supervisor del contrato mediante el cual esta vinculado el contratista

MARIO GABRIEL CARBONELL GUTIÉRREZ	DIEGO FERNANDO CLARO
NOMBRE DEL FUNCIONARIO COMPETENTE QUE AUTORIZA	NOMBRE DEL RESPONSABLE QUE RECIBE EL BIEN
FIRMA	FIRMA
CÉDULA: 7.228.788	CÉDULA: 79.656.813

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2023	Numero Ingreso 0	Interno	1646
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL			
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	EN_ELABORACION		Fecha Estado	12/09/2023
Documento Soporte	DE SUMINISTRO		Numero Doc Soporte	2022-1952	Fecha Doc Soporte	12/09/2023	
Proveedor	NUIP 900515890	GESTION VIAL INTEGRAL SAS					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	2399	Fecha Doc Remision	12/09/2023	
Encargado de Bodega	CC 79546460 CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ						
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION					
Observaciones	INGRESO SUMINISTRO DE CONTRATO DE OBRA ACTA DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL No 4						

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	2850	BARANDAS O VALLAS PEATONALI	UNIDAD	81	5-1-11-14-001	$1,645,828.00	$133,312,068.00
2	3218	MALLAS PEATONALES -MALLA ES	UNIDAD	75	5-1-11-14-001	$1,422,259.00	$106,669,425.00
3	2848	BOLARDO CUBICO	UNIDAD	82	5-1-11-14-001	$186,959.00	$15,330,638.00
					TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO		$255,312,131.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-001	Consumo	$255,312,131.00	$0.00
2-4-36-90-002	Est Procultura 0.5%	$0.00	$1,276,561.00
2-4-36-27-100	Ica 7.36	$0.00	$1,879,097.00
2-4-36-90-001	Est universidad Francisco Jose de Caldas 1%	$0.00	$2,808,433.00
2-4-36-08-001	Compras 2.5%	$0.00	$6,382,803.00
2-4-36-90-003	Est Pro persona mayor	$0.00	$5,106,243.00
2-4-36-90-013	Est Universidad Pedagogica Nacional	$0.00	$1,276,561.00
2-4-36-90-091	Contribucion Especial	$0.00	$12,765,607.00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	$0.00	$223,816,826.00
	TOTALES:	$255,312,131.00	$255,312,131.00

CESAR AUGUSTO GUERRERO HERNANDEZ
Encargado de bodega

CLAUDIA PATRICIA PEREZ CANTOR
Funcionario Elabora el Ingreso

Profesional Especializado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GESTION VIAL INTEGRAL SAS

NIT : 900,515,890 - 4
CR 70F No 125B-43
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
7552782
contadorjr@g-vial.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4210 Tarifa 6,90

Cliente	DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
NIT	899,999,061 - 9	**Teléfono**	3649400
Dirección	CL 13 37 35	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	450
Correo	consorciotp2022.1966@gmail.com		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
2399

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-09-11	14:56:54
Expedición	2023-09-11	14:58:44
Vencimiento	2023-10-11	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0040001000003	Pago No. 4 correspondiente al Corte #4 del Contrato de Obra No. 2022-1952 cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".	UN	1.00	278,976,769.00	278,976,769.00

Total Items 1

Total Bruto	278,976,769.00
Total a Pagar	**$ 278.976.769,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 2 F - 002- 2399 Vence el 2023-10-11	278.976.769,00

VALOR EN LETRAS

Doscientos Setenta Y Ocho Millones Novecientos Setenta Y Seis Mil Setecientos Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Incluido: Administración 28,40 %: $ 58.950.448,21 Imprevistos 2,00% : $ 4.151.440,01 Utilidad 4.00% : $ 8.302.880,03

Firma Elaborado por : ADRIANA RICO

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR AL BANCO DE BOGOTA CTA CTE 605255439 Y/O BANCO OCCIDENTE CTA CTE 225064179 Y/O BANCOLOMBIA CTA CTE 30492609583 A NOMBRE DE GESTION VIAL INTEGRAL SAS // ENVIAR SOPORTE A asistcontabilidad2@g-vial.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764052368837 **aprobado en** 2023-07-26 **hasta el** 2024-07-20, **vigencia** 12 Meses, **prefijo desde el número** 2283 **al** 5000

CUFE :d2c31d5730e51592831f7c21d97e9591bf1017702bdb55592f2a1e0780ad90993faa8d7dac3c9dd318e98174abd3937d

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL
Acta No. 4

CONTRATO DE OBRA 2022-1952 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS

Objeto:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Interventor:	CONSORCIO TP
Contratista:	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS
Supervisor(a) Contrato:	CONSORCIO TP
Período del acta:	02 DE JULIO AL 01 DE SEPTIEMBRE
Valor del contrato:	$ 2.138.601.704 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS).
Plazo del Contrato:	DIEZ (10) MESES, contados a partir del 02 de enero de 2023
Valor Adición 1:	NO APLICA
Prórroga 1:	NO APLICA

En Bogotá D.C., al sexto (06) día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en ***los diferentes puntos de implementación***, por parte del contratista GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS la ING. VIRGINIA URBINA RESTREPO *(DIRECTORA DE OBRA CONTRATISTA) y* por parte de la interventoría CONSORCIO TP el ING. DIEGO FERNANDO CLARO *(DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)*, para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de No. 2022-1952

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la Interventoría y/o supervisión, en el periodo comprendido entre el *02 DE JULIO 2023 al 01 DE SEPTIEMBRE 2023*, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

En los siguientes cuadros se da una descripción detallada de cantidades y presupuesto de actividades ejecutadas sobre ID PLAZOLETA VERBENAL, PATIO BONITO, 8_21, 9_10, del **ACTA No. 01**.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID – PLAZOLETA VERBENAL					
CONTRATO 1952-2022					
		EJECUTADO - ID PLAZOLETA VERBENAL			
#	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNT CON AIU**	**VALOR PARCIAL**
5	Suministro e instalación de contenedores para vegetales en polietileno inyectado de alta densidad (tipo M-31-A o similar), H min 0,80 mts, incluye material vivo (según recomendación Jardín Botánico), tierra negra fertilizada, lamina retrorreflectiva tipo XI, amarillo verde-fluorescente, lámina de acero y pernos de anclaje, epóxico	UND	18	$ 1,123,775	$ 20,227,950
13	Suministro e instalación de Bolardo Cúbico 0,45 x 0,45 Concreto aligerado Resistencia 24MPa incluye acero de refuerzo, según diseño TIPO M-41	UND	17	$ 272,073	$ 4,625,241
				PRECIOS INCLUYEN AIU	
			COSTO TOTAL		**$ 24,853,191.00**

Elaboración propia.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID – PATIO BONITO					
CONTRATO 1952-2022					
			EJECUTADO - ID PATIO BONITO		
#	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNT CON AIU**	**VALOR PARCIAL**
13	Suministro e instalación de Bolardo Cúbico 0,45 x 0,45 Concreto aligerado Resistencia 24MPa incluye acero de refuerzo, según diseño TIPO M-41	UND	48	$ 272,073	$ 13,059,504
				PRECIOS INCLUYEN AIU	
			COSTO TOTAL	**%**	**$ 13,059,504.00**

Elaboración propia.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID - 8_21

CONTRATO 1952-2022					
			EJECUTADO ID 8_21 (MALLAS)		
#	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNT CON AIU	VALOR PARCIAL
2	Suministro e Instalación de sistema de Mallas peatonales - Malla eslabonada de hueco de Ø=2'' CL 10 alambre galvanizado con pintura poliuretano, color verde, Secciones según diseño con marco en Angulo de 1½ x 3/16" y tubería tipo cerramiento galvanizada de Ø=2" emin= 3 mm	M2	389.69	$ 287,829.00	$ 112,164,083.00
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	13.86	$ 55,355.00	$ 767,220.00
15	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 3000 PSI	M3	7.11	$ 568,743.00	$ 4,043,763.00
18	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 60000 PSI, Incluye corte amarre y figurado	KGR	949.58	$ 9,278.00	$ 8,810,203.00
				PRECIOS INCLUYEN AIU	
				COSTO TOTAL	$ 125,785,269.00

Elaboración propia.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID – 9_10

CONTRATO 1952-2022					
			EJECUTADO ID 9_10		
#	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNT CON AIU	VALOR PARCIAL
1	Suministro e Instalación de baranda o vallas peatonales - Tubo redondo Ø=2" e min= 3mm y varilla lisa de ½", color verde, con altura de según diseño(normas de referencia NTC 1560, NTC 1054, NTC 2076, NTC 3320, ASTM A653)	M2	52.5	$ 409,737.00	$ 21,511,193.00
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	0.7	$ 55,355.00	$ 38,749.00
15	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 3000 PSI	M3	0.7	$ 568,743.00	$ 398,120.00
18	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 60000 PSI, Incluye corte amarre y figurado	KGR	74.36	$ 9,278.00	$ 689,912.00
				PRECIOS INCLUYEN AIU	
				COSTO TOTAL	$ 22,637,974.00

Elaboración propia.

En los siguientes cuadros se da una descripción detallada de cantidades y presupuesto de actividades ejecutadas sobre ID 14_1, del **ACTA No. 02**.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID – 14_1					
CONTRATO 1952-2022					
		EJECUTADO ID 14_1			
#	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNT CON AIU**	**VALOR PARCIAL**
1	Suministro e Instalación de baranda o vallas peatonales - Tubo redondo Ø=2" e min= 3mm y varilla lisa de ½", color verde, con altura de según diseño (normas de referencia NTC 1560, NTC 1054, NTC 2076, NTC 3320, ASTM A653)	M2	628,09	$ 409.737,00	$ 257.351.712,00
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	5,57	$ 55.355,00	$ 308.327,00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M3	2,84	$ 72.303,00	$ 205.341,00
15	Suministro e instalación de concreto hidráulico de F'c = 3000 PSI	M3	8,31	$ 568.743,00	$ 4.726.254,00
16	Suministro e instalación de acero A-36, incluye corte y/o curvado y pintado, elementos de sujeción y soldadura	KGR	29,4	$ 13.081,00	$ 384.581,00
18	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 60000 PSI, Incluye corte amarre y figurado	KGR	869,44	$ 9.278,00	$ 8.066.664,00
					PRECIOS INCLUYEN AIU
	COSTO TOTAL				**$ 271.042.879,00**

Elaboración propia.

En los siguientes cuadros se da una descripción detallada de cantidades y presupuesto de actividades ejecutadas sobre ID 12_1, 12_20, del **ACTA No. 03**.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID – 12_1

CONTRATO 1952-2022					
			EJECUTADO ID 12_1		
#	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNT CON AIU	VALOR PARCIAL
2	Suministro e Instalación de sistema de Mallas peatonales - Malla eslabonada de hueco de Ø=2" CL 10 alambre galvanizado con pintura poliuretano, color verde, Secciones según diseño con marco en Angulo de 1½ x 3/16" y tubería tipo cerramiento galvanizada de Ø=2" emin= 3 mm	M2	1078.7	$ 287,829.00	$ 310,481,142.00
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	16.7535	$ 55,355.00	$ 927,390.00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M3	2.9565	$ 72,303.00	$ 213,764.00
15	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 3000 PSI	M3	19.71	$ 568,743.00	$ 11,209,925.00
18	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 60000 PSI, Incluye corte amarre y figurado	KGR	2803.2	$ 9,278.00	$ 26,008,090.00
				PRECIOS INCLUYEN AIU	
				COSTO TOTAL	$ 348,840,311.00

Elaboración propia.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID – 12_20

CONTRATO 1952-2022					
			EJECUTADO ID 12_20		
#	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNT CON AIU	VALOR PARCIAL
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	5.60	$ 55,355.00	$ 309,988.00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M3	1.6	$ 72,303.00	$ 115,685.00
10	Suministro e instalación Bolardo en concreto reforzado, y anillo en platina de e= 1/4", tipo M60 incluye mano de obra para instalación	UND	100	$ 186,959.00	$ 18,695,900.00
14	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 1500 PSI	M3	5.62	$ 513,737.00	$ 2,887,202.00
				PRECIOS INCLUYEN AIU	
				COSTO TOTAL	$ 22,008,775.00

Elaboración propia.

En los siguientes cuadros se da una descripción detallada de cantidades y presupuesto de actividades ejecutadas sobre ID 002_2023 AV. CALI, ID 001_2023 PARROQUIA DIVINO SALVADOR y el ID 7_7 EL PERDOMO, del **ACTA No. 04**.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID – 002_2023 AV. CALI					
CONTRATO 1952-2022					
			EJECUTADO ID 002_2023 AV. CALI		
#	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNT CON AIU**	**VALOR PARCIAL**
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	2.36	$ 55,355.00	$ 130,638.00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M3	2.968	$ 72,303.00	$ 214,595.00
10	Suministro e instalación Bolardo en concreto reforzado, y anillo en platina de e= 1/4", tipo M60 incluye mano de obra para instalación	UND	74	$ 186,959.00	$ 13,834,966.00
14	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 1500 PSI	M3	4.156	$ 513,737.00	$ 2,135,091.00
				PRECIOS INCLUYEN AIU	
COSTO TOTAL					**$ 16,315,290.00**

Elaboración propia.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID – 001_2023 PARROQUIA DIVINO SALVADOR					
CONTRATO 1952-2022					
			EJECUTADO ID 001_2023 PARROQUIA		
#	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNT CON AIU**	**VALOR PARCIAL**
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	0.384	$ 55,355.00	$ 21,256.00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M3	0.192	$ 72,303.00	$ 13,882.00
10	Suministro e instalación Bolardo en concreto reforzado, y anillo en platina de e= 1/4", tipo M60 incluye mano de obra para instalación	UND	8	$ 186,959.00	$ 1,495,672.00
14	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 1500 PSI	M3	0.449	$ 513,737.00	$ 230,668.00
				PRECIOS INCLUYEN AIU	
COSTO TOTAL					**$ 1,761,478.00**

Elaboración propia.

Cuadro de cantidades ejecutadas y cobro ID – 7_7 El Perdomo					
CONTRATO 1952-2022					
			EJECUTADO ID 7_7		
#	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNT CON AIU**	**VALOR PARCIAL**
1	Suministro e Instalación de baranda o vallas peatonales - Tubo redondo Ø=2" e min= 3mm y varilla lisa de ½", color verde, con altura de según diseño (normas de referencia NTC 1560, NTC 1054, NTC 2076, NTC 3320, ASTM A653)	M2	325,36	$ 409,737.00	$ 133,312,030.00
2	Suministro e Instalación de sistema de Mallas peatonales - Malla eslabonada de hueco de Ø=2" CL 10 alambre galvanizado con pintura poliuretano, color verde, Secciones según diseño con marco en Angulo de 1½ x 3/16" y tubería tipo cerramiento galvanizada de Ø=2" emin= 3 mm	M2	370.6	$ 287,829.00	$ 106,669,427.00
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	12.76	$ 55,355.00	$ 706,330.00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M3	1.445	$ 72,303.00	$ 104,478.00
15	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 3000 PSI	M3	11.232	$ 568,743.00	$ 6,338,121.00
16	Suministro e instalación de acero A-36, incluye corte y/o curvado y pintado, elementos de sujeción y soldadura	KGR	14.70	$ 13,081.00	192,291.00
18	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 60000 PSI, Incluye corte amarre y figurado	KGR	1458.0	$ 9,278.00	$ 13,527,324.00
				PRECIOS INCLUYEN AIU	
COSTO TOTAL					**$ 260,900,001.00**

Elaboración propia.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de cobro de la presente acta y demás, según lo enunciado en los cuadros anteriores:

RESUMEN - COBRO DE ACTA No.1			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**COSTO PARCIAL**
1	ID: PLAZOLETA VERBENAL	100%	$ 24,853,191.00
2	ID: PATIO BONITO	100%	$ 13,059,504.00
3	ID: 8_21 AV.1 DE MAYO	100%	$ 125,785,269.00
4	ID: 9_10 AV. BOYACA	100%	$ 22,637,974.00
COSTO TOTAL ACTA No.1			**$ 186,335,938.00**

RESUMEN - COBRO DE ACTA No.2			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**COSTO PARCIAL**
5	ID: 14_1 AC 13 / KR 19 Y KR 27	100%	**$271.042.879**
COSTO TOTAL ACTA No.2			**$ 271,042,879.00**

RESUMEN - COBRO DE ACTA No.3			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**COSTO PARCIAL**
6	ID: 12_1 AC 68 / KR 54 Y KR 60	100%	**$ 348,840,311.00**
7	ID: 12_20 KR20 / CL 87 Y CL 89	100%	**$ 22,008,775.00**
COSTO TOTAL ACTA No.3			**$ 370,849,086.00**

RESUMEN - COBRO DE ACTA No.4			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESTADO**	**COSTO PARCIAL**
8	ID: 002_2023 AV CALI / CL 13C BIS Y CL 15A	100%	**$ 16,315,290.00**
9	ID: 001_2023 PARROQUIA / KR18 ENTRE CL 56 Y CL 57	100%	**$ 1,761,478.00**
10	ID 7_7 AC 57R SUR / KR 71 Y KR 72C	100%	**$ 260,900,001.00**
COSTO TOTAL ACTA No.4			**$ 278,976,769.00**

A continuación, se presenta un cuadro resumen de cantidades ejecutadas hasta la fecha en el que se incluyen cantidades ejecutadas por actas y el acumulado a la fecha del periodo del presente corte.

Cuadro de Cantidades Ejecutadas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT EJEC ACTA No. 1	CANT EJEC ACTA No. 2	CANT EJEC ACTA No. 3	CANT EJEC ACTA No. 4	ACUMULADO ACTAS
1	Suministro e Instalación de baranda o vallas peatonales - Tubo redondo Ø=2" e min= 3mm y varilla lisa de ½", color verde, con altura de según diseño (normas de referencia NTC 1560, NTC 1054, NTC 2076, NTC 3320, ASTM A653)	M2	52,5	628,09	0	325.36	1005.95
2	Suministro e Instalación de sistema de Mallas peatonales - Malla eslabonada de hueco de Ø=2" CL 10 alambre galvanizado con pintura poliuretano, color verde, Secciones según diseño con marco en Angulo de 1½ x 3/16" y tubería tipo cerramiento galvanizada de Ø=2" e. min= 3 mm	M2	389,69	0	1078.7	370.6	1838.99
3	Suministro e instalación de Malla eslabonada de hueco 2" alambre galvanizado Cal 10 (incluye mano de obra, transporte y soldadura para fijación)	M2	0	0	0	0	0
4	Suministro e instalación de sistema de mallas peatonales en varilla de acero galvanizado electro soldado calibre 6 panel rígido de 2,08 m x 3,0 m abertura de 50mm x 200 mm terminado en pintura electrostática color verde - (incluye postes de fijación empotrados en concreto, abrazadera perno, tuerca de seguridad) Normas de referencia ISO 1401 e ISO 9001	M2	0	0	0	0	0
5	Suministro e instalación de contenedores para vegetales en polietileno de H min 0,80 m, incluye material vivo (según recomendación Jardín Botánico), tierra negra fertilizada, lamina retrorreflectiva tipo XI, amarillo verde-fluorescente, lámina de acero y pernos de anclaje, epóxico	UND	18	0	0	0	18
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 m (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	14,56	5,57	22.3535	15.504	57.9875
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros)	M3	0	2,84	4.5565	4.605	12.0015
8	Demolición pavimento flexible espesor variable, (incluye equipo, cargue, transporte y disposición final de escombros).	M3	0	0	0	0	0
9	Suministro e instalación de Bordillo prefabricado tipo A-80 incluye mortero de nivelación 1:4 y de pegue 1:3; Norma de referencia NTC 4109	ML	0	0	0	0	0
10	Suministro e instalación Bolardo en concreto reforzado, y anillo en platina de e= 1/4", tipo M60 incluye mano de obra para instalación	UND	0	0	100	82	182
11	Suministro e instalación Bolardo bajo metálico HF, tipo M-62 incluye mano de obra para instalación) Norma de referencia ASTM 4339	UND	0	0	0	0	0
12	Suministro e instalación Bolardo metálico HF tipo M-63, incluye mano de obra para instalación Norma de	UND	0	0	0	0	0

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT EJEC ACTA No. 1	CANT EJEC ACTA No. 2	CANT EJEC ACTA No. 3	CANT EJEC ACTA No. 4	ACUMULADO ACTAS
	referencia ASTM 4339						
13	Suministro e instalación de Bolardo Cúbico 0,45 x 0,45 Concreto aligerado Resistencia 24MPa incluye acero de refuerzo, según diseño TIPO M-41	UND	65	0	0	0	65
14	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 1500 PSI	M3	0	0	5.62	4.605	10.225
15	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 3000 PSI	M3	7,81	8,31	19.71	11.232	47.062
16	Suministro e instalación de acero A-36, incluye corte y/o curvado y pintado, elementos de sujeción y soldadura	KGR	0	29,4	0	14.7	44.1
17	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 36000 PSI, Incluye corte amarre y figurado	KGR	0	0	0	0	0
18	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 60000 PSI, Incluye corte amarre y figurado	KGR	1023,94	869,44	2803.2	1458	6154.58
19	Transporte de materiales no granulares, Incluye Mano de obra para trasiego	TON	0	0	0	0	0

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Interventoría o supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Se realiza el **recibo a satisfacción parcial de avance** del **contrato de Obra No. 2022-1952**, de acuerdo con lo previsto en el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., de las cantidades que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	Suministro e Instalación de baranda o vallas peatonales - Tubo redondo Ø =2" e min= 3mm y varilla lisa de ½", color verde, con altura de según diseño (normas de referencia NTC 1560, NTC 1054, NTC 2076, NTC 3320, ASTM A653)	M²	325.36 **= 81 und**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
2	Suministro e Instalación de sistema de Mallas peatonales - Malla eslabonada de hueco de Ø=2" CL 10 alambre galvanizado con pintura poliuretano, color verde, Secciones según diseño con marco en Ángulo de 1½ x 3/16" y tubería tipo cerramiento galvanizada de Ø=2" e min= 3 mm	M²	370.6 **= 75 und**
3	Suministro e instalación de Malla eslabonada de hueco 2" alambre galvanizado Cal 10 (incluye mano de obra, transporte y soldadura para fijación)	M²	0
4	Suministro e instalación de sistema de mallas peatonales en varilla de acero galvanizado electrosoldado calibre 6 panel rígido de 2mts x 2,5 mts abertura de 50mm x 200 mm terminado en pintura electrostática color verde - (incluye postes de fijación empotrados en concreto, abrazadera perno, tuerca de seguridad) Normas de referencia ISO 1401 e ISO 9001	M²	0
5	Suministro e instalación de contenedores para vegetales en polietileno inyectado de alta densidad (tipo M-31-A o similar), H min 0,80 m, incluye material vivo (según recomendación Jardín Botánico), tierra negra fertilizada, lamina retrorreflectiva tipo XI, amarillo verde-fluorescente, lámina de acero y pernos de anclaje, epóxico.	UND	0
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta - 2 m (incluye cargue, transporte y disposición final)	M³	15.504
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M³	4.605
8	Demolición pavimento flexible espesor variable, (incluye equipo, cargue, transporte y disposición final de escombros).	M³	0
9	Suministro e instalación de Bordillo prefabricado tipo A-80 incluye mortero de nivelación 1:4 y de pegue 1:3; Norma de referencia NTC 4109	ML	0
10	Suministro e instalación Bolardo en concreto reforzado, y anillo en platina de e= 1/4", tipo M60 incluye mano de obra para instalación	UND	**82**
11	Suministro e instalación Bolardo bajo metálico HF, tipo M-62, incluye mano de obra para instalación) Norma de referencia ASTM 4339	UND	0
12	Suministro e instalación Bolardo metálico HF tipo M-63, incluye mano de obra para instalación Norma de referencia ASTM 4339	UND	0
13	Suministro e instalación de Bolardo Cúbico 0,45 x 0,45 Concreto aligerado, Resistencia 24MPa incluye acero de refuerzo, según diseño TIPO M-41	UND	0
14	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 1500 PSI	M³	4.605
15	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 3000 PSI	M³	11.232

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
16	Suministro e instalación de acero A-36, incluye corte y/o curvado y pintado, elementos de sujeción y soldadura	KG	14.7
17	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 36000 PSI, Incluye corte, amarre y figurado	KG	0
18	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 60000 PSI, Incluye corte, amarre y figurado	KG	1458
19	Transporte de materiales no granulares, Incluye Mano de obra para trasiego	TON	0

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del contrato, se generó un cuarto (4) pago, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula DÉCIMA CUARTA, del contrato.

No.	Período	Orden de pago	Valor Acta	Valor Cancelado
1	02/febrero/2023 – 01/marzo/2023	3000341745	$ 186,335,938.0	$ 186,335,938.0
2	02/marzo/2023 – 01/junio/2023	3000420021	$ 271,042,879.0	$ 271,042,879.0
3	02/junio/2023 – 01/julio/2023	3000570126	$ 370,849,086.0	$ 370.849.086.0
4	02/julio/2023- 01/septiembre/2023	-	$ 278,976,769.0	$ 0.00

Elaboración propia.

El pago generado corresponde a los siguientes ítems, cantidades y valores

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	Suministro e Instalación de baranda o vallas peatonales - Tubo redondo Ø =2" e min= 3mm y varilla lisa de ½", color verde, con altura de según diseño (normas de referencia NTC 1560, NTC 1054, NTC 2076, NTC 3320, ASTM A653)	M²	$409.737	325.36 **= 81 und**	$ 133,312,030.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
2	Suministro e Instalación de sistema de Mallas peatonales - Malla eslabonada de hueco de Ø=2" CL 10 alambre galvanizado con pintura poliuretano, color verde, Secciones según diseño con marco en Ángulo de 1½ x 3/16" y tubería tipo cerramiento galvanizada de Ø=2" e min= 3 mm	M²	$287.829	370.6 **=75 und**	$ 106,669,427.00
3	Suministro e instalación de Malla eslabonada de hueco 2" alambre galvanizado Cal 10 (incluye mano de obra, transporte y soldadura para fijación)	M²	$83.556	0	$ -
4	Suministro e instalación de sistema de mallas peatonales en varilla de acero galvanizado electrosoldado calibre 6 panel rígido de 2mts x 2,5 mts abertura de 50mm x 200 mm terminado en pintura electrostática color verde - (incluye postes de fijación empotrados en concreto, abrazadera perno, tuerca de seguridad) Normas de referencia ISO 1401 e ISO 9001	M²	$288.366	0	$ -
5	Suministro e instalación de contenedores para vegetales en polietileno inyectado de alta densidad (tipo M-31-A o similar), H min 0,80 m, incluye material vivo (según recomendación Jardín Botánico), tierra negra fertilizada, lamina retrorreflectiva tipo XI, amarillo verde-fluorescente, lámina de acero y pernos de anclaje, epóxico.	UND	$1.123.775	0	$ -
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M³	$55.355	15.504	$ 858,224.00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M³	$72.303	4.605	$ 332,955.00
8	Demolición pavimento flexible espesor variable, (incluye equipo, cargue, transporte y disposición final de escombros).	M³	$52.330	0	$ -
9	Suministro e instalación de Bordillo prefabricado tipo A-80 incluye mortero de nivelación 1:4 y de pegue 1:3; Norma de referencia NTC 4109	ML	$62.753	0	$ -
10	Suministro e instalación Bolardo en concreto reforzado, y anillo en platina de e= 1/4", tipo M60 incluye mano de obra para instalación	UND	$186.959	82	$ 15,330,638.00
11	Suministro e instalación Bolardo bajo metálico HF, tipo M-62, incluye mano de obra para instalación) Norma de referencia ASTM 4339	UND	$247.926	0	$ -
12	Suministro e instalación Bolardo metálico HF tipo M-63, incluye mano de obra para instalación Norma de referencia ASTM 4339	UND	$222.090	0	$ -
13	Suministro e instalación de Bolardo Cúbico 0,45 x 0,45 Concreto aligerado, Resistencia 24MPa incluye acero de refuerzo, según diseño TIPO M-41	UND	$272.073	0	$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
14	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 1500 PSI	M³	$513.737	4.605	$ 2,365,759.00
15	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 3000 PSI	M³	$568.743	11.232	$ 6,388,121.00
16	Suministro e instalación de acero A-36, incluye corte y/o curvado y pintado, elementos de sujeción y soldadura	KGR	$13.081	14.7	$ 192,291.00
17	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 36000 PSI, Incluye corte, amarre y figurado	KGR	$9.540	0	$ -
18	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 60000 PSI, Incluye corte, amarre y figurado	KGR	$9.278	1458	$ 13,527,324.00
19	Transporte de materiales no granulares, Incluye Mano de obra para trasiego	TON	$41.520	0	$ -

A la fecha no ha habido adiciones ni modificaciones a la forma de pago.

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$ 2,138,601,704
2	Valor Adición No. 1 al Contrato	$ 0
3	Valor pagado	$ 828,227,903
4	Retención por Garantía ___% o saldo a favor del contratista (Si aplica)	$ 0
5	Saldo a Favor de la Entidad	$ 0
6	Valor por pagar al contratista	$ 16,315,290.0

4. Garantías

Que de acuerdo con lo estipulado en la cláusula DÉCIMA NOVENA del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA, números 380-47-994000128850 y 380-74-994000015436 aprobadas por la entidad en fecha 23 de marzo del 2023. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	**Valor**	**Vigencia**	
		Inicio	**Vencimiento**
Cumplimiento (30% del contrato)	$641,580,511.20	02/01/2023	01/05/2024
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo (___% del anticipo)	N.A.	-	-
Calidad del Servicio Ofrecido (___% del contrato)	N.A.	-	-
Estabilidad y Calidad de la Obra (30% del contrato)	$641,580,511.20	Fecha de suscripción de acta de recibo y entrega final	5 años, A partir de fecha anterior.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones (20% del contrato)	$427,720,340.80	02/01/2023	01/11/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual (300 SMMLV del contrato)[1]	$348,000,000.00	19/09/2023	01/11/2023

[1] artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los seis (6) días del mes de septiembre de 2023.



POR EL CONTRATISTA
ING. VIRGINIA URBINA RESTREPO
DIRECTORA DE OBRA
GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS – CONTRATO DE OBRA SDM No. 2022-1952



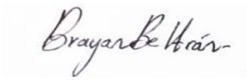
POR LA INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN
ING. DIEGO FERNANDO CLARO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO TP – CONTRATO DE INTERVENTORÍA SDM No. 2022-1966

miércoles, 16 de agosto de 2023

Cuadro de cantidades ejecutadas para cobro ID 001-2023 PARROQUIA DIVINO SALVADOR					
CONTRATO 1952-2022					
		EJECUTADO ID 001-2023 (BOLARDOS DEL 1 AL 8)			
#	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNT CON AIU	VALOR PARCIAL
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	0,384	$ 55.355,00	$ 21.256,00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M3	0,192	$ 72.303,00	$ 13.882,00
10	Suministro e instalación Bolardo en concreto reforzado, y anillo en platina de e= 1/4", tipo M60 incluye mano de obra para instalación	UND	8,00	$ 186.959,00	$ 1.495.672,00
14	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 1500 PSI	M3	0,449	$ 513.737,00	$ 230.873,00
					PRECIOS INCLUYEN AIU
	COSTO TOTAL				$ 1.761.683,00



ING JAVIER WILCHES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO TP

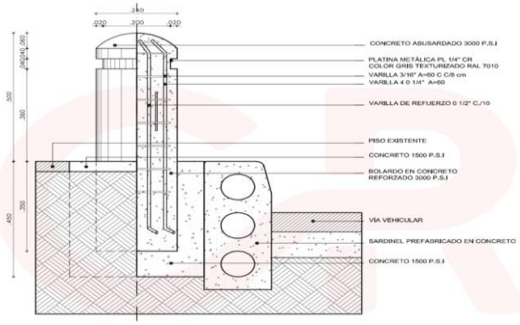


ING BRAYAN BELTRAN
RESIDENTE DE OBRA GESTIÓN VIAL SAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE MANTENIMIENTO ID PARROQUIA SALVADOR - KR 18 ENTRE CALLE 56 Y CALLE 57 COSTADO ORIENTAL - ANDEN.									
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ACERO KG/UND**	**RADIO (m)**	**ANCHO (m)**	**LARGO (m)**	**ALTO (m)**	**TOTAL**	**TOTAL ACTIVIDAD**
Excavación Manual	8	m3	-	-	0.40	0.40	0.30	0.384	**0.384**
Demolicion Concreto (pilotes)	8	m3	-	-	0.40	0.40	0.15	0.192	**0.192**
Bolardos en Cconcreto M60	8	und	-	-	-	-	-	8.00	**8**
Concreto 1500 PSI (pilotes) - Descuento por volumen de Bolardo	8	m3	-	-	0.40	0.40	0.45	0.57600	**0.449**
		m3	-	0.12	-	-	0.35	-0.12667	

DETALLES / OBSERVACIONES

Nota: LA DEMOLICION DE LOS ELEMENTOS EXISTENTE SE REALIZA POR PARTE DE OTRO CONTRATISTA



NO REQUIERE ACERO DE REFUERZO PARA PILOTE

ING JAVIER WILCHES
RESIDENTE INTERVENTORIA - CONSORCIO TP

ING BRAYAN BELTRAN
RESIDENTE DE OBRA GESTIÓN VIAL INTEGRAL

lunes, 14 de agosto de 2023

Cuadro de cantidades ejecutadas para cobro ID 002-2023					
CONTRATO 1952-2022					
		EJECUTADO ID 002-2023			
#	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNT CON AIU	VALOR PARCIAL
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	2.360	$ 55,355.00	$ 130,638.00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M3	2.968	$ 72,303.00	$ 214,595.00
10	Suministro e instalación Bolardo en concreto reforzado, y anillo en platina de e= 1/4", tipo M60 incluye mano de obra para instalación	UND	74.00	$ 186,959.00	$ 13,834,966.00
14	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 1500 PSI	M3	4.156	$ 513,737.00	$ 2,135,091.00
					PRECIOS INCLUYEN AIU
	COSTO TOTAL				$ 16,315,290.00

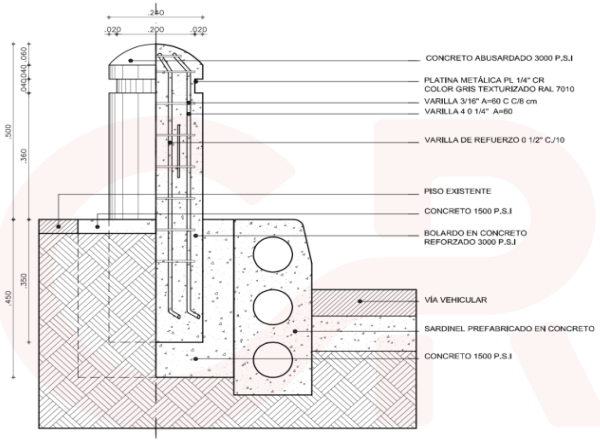
ING JAVIER WILCHES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO TP

ING BRAYAN BELTRAN
RESIDENTE DE OBRA GESTIÓN VIAL SAS

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE MANTENIMIENTO ID 002_2023 AV CIUDAD DE CALI - ENTRE CALLE 15A y CALLE 13 C BIS COSTADO ORIENTAL - ANDEN.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ACERO KG/UND	RADIO (m)	ANCHO (m)	LARGO (m)	ALTO (m)	TOTAL	TOTAL ACTIVIDAD
Demolicion Concreto e=0,45 (pilotes)	15	m3			0.40	0.40	0.45	1.08	**2.968**
Demolicion Concreto e=0,20 (pilotes)	59	m3			0.40	0.40	0.20	1.89	
Excavación manual e=0,25	59	m3	-	-	0.40	0.40	0.25	2.36	**2.360**
Bolardos en Concreto M60	74	und	-	-	-	-	-	74.00	**74.00**
Concreto 1500 PSI (pilotes) - Descuento por volumen de Bolardo	74	m3	-	-	0.40	0.40	0.45	5.328	**4.156**
		m3	-	0.12	-	-	0.35	-1.172	

DETALLES / OBSERVACIONES



NO REQUIERE ACERO DE REFUERZO PARA PILOTE

ING JAVIER WILCHES
RESIDENTE INTERVENTORÍA - CONSORCIO TP

ING BRAYAN BELTRAN
RESIDENTE DE OBRA GESTIÓN VIAL INTEGRAL

martes, 22 de agosto de 2023

Cuadro de cantidades ejecutadas para cobro ID 7_7					
CONTRATO 1952-2022					
		EJECUTADO ID 7_7 PERDOMO			
#	DESCRIPCIÓN	UND		VALOR UNT CON AIU	VALOR PARCIAL
1	Suministro e Instalación de baranda o vallas peatonales - Tubo redondo Ø=2" e min= 3mm y varilla lisa de ½", color verde, con altura de según diseño(normas de referencia NTC 1560, NTC 1054, NTC 2076, NTC 3320, ASTM A653)	M2	325.36	$ 409,737.00	$ 133,312,030.00
2	Suministro e Instalación de sistema de Mallas peatonales - Malla eslabonada de hueco de Ø=2" CL 10 alambre galvanizado con pintura poliuretano, color verde, Secciones según diseño con marco en Angulo de 1½ x 3/16" y tubería tipo cerramiento galvanizada de Ø=2" emin= 3 mm	M2	370.60	$ 287,829.00	$ 106,669,427.00
6	Excavación manual en material común, profundidad hasta -2 mts (incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	12.76	$ 55,355.00	$ 706,330.00
7	Demolición de concreto (incluye equipo, cargue transporte y disposición final de escombros).	M3	1.445	$ 72,303.00	$ 104,478.00
15	Suministro e instalación de concreto hidráulico de Fc = 3000 PSI	M3	11.232	$ 568,743.00	$ 6,388,121.00
16	Suministro e instalación de acero A-36, incluye corte y/o curvado y pintado, elementos de sujeción y soldadura	KGR	14.70	$ 13,081.00	$ 192,291.00
18	Suministro e instalación de acero de refuerzo FY 60000 PSI, Incluye corte amarre y figurado	KGR	1458.00	$ 9,278.00	$ 13,527,324.00
					PRECIOS INCLUYEN AIU
	COSTO TOTAL				$ 260,900,001.00

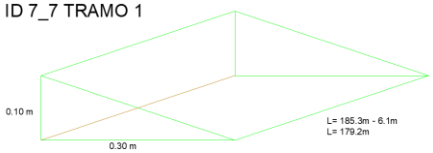
ING JAVIER WILCHES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO TP

ING BRAYAN BELTRAN
RESIDENTE DE OBRA GESTIÓN VIAL INTEGRAL

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES ID 7_7 - AC 57R SUR ENTRE KR 71 Y KR72C								
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ACERO KG/UND**	**ANCHO (m)**	**LARGO (m)**	**ALTO (m)**	**TOTAL**	**TOTAL ACTIVIDAD**
Excavación TRAMO 1 (pilotes Mallas) T.Nat	72	m3	-	0,3	0,3	1	6,480	
Excavación TRAMO 1 (pilotes Mallas) T. duro	3	m3	-	0,3	0,3	0,85	0,230	
Excavación TRAMO 1 (perfilado) T. Nat	1	m3	-	0,3	179,2	0,1	2,688	**12,76**
Excavación TRAMO 2 (pilotes Barandas)	60	m3	-	0,3	0,3	0,45	2,430	
Excavación TRAMO 3 (pilotes Barandas)	23	m3	-	0,3	0,3	0,45	0,932	
Demolición de concreto TRAMO 1 T. duro	3	m3		0,3	0,3	0,15	0,041	
Demolición de concreto TRAMO 1 (0,15) T. Nat	21	m3		0,3	0,3	0,15	0,284	**1,445**
Demolición de concreto TRAMO 2	60	m3		0,3	0,3	0,15	0,810	
Demolición de concreto TRAMO 3	23	m3		0,3	0,3	0,15	0,311	
Concreto 3000 PSI TRAMO 1 (pilotes Mallas)	75	m3	-	0,3	0,3	1	6,750	
Concreto 3000 PSI TRAMO 2 (pilotes Barandas)	60	m3	-	0,3	0,3	0,6	3,240	**11,232**
Concreto 3000 PSI TRAMO 3 (pilotes Barandas)	23	m3	-	0,3	0,3	0,6	1,242	
Acero de refuerzo TRAMO 1 (canastilla Mallas)	75	kg	12,8	-	-	-	960,00	
Acero de refuerzo TRAMO 2 (canastilla Barandas)	60	kg	6	-	-	-	360,00	**1458,00**
Acero de refuerzo TRAMO 3 (canastilla Barandas)	23	kg	6	-	-	-	138,00	
Suministro e instalación de acero A-36, incluye corte y/o curvado y pintado, elementos de sujeción y soldadura - Tramo 1	1	kg	7,35				7,35	**14,70**
Suministro e instalación de acero A-36, incluye corte y/o curvado y pintado, elementos de sujeción y soldadura - Tramo 2	1	kg	7,35				7,35	
Tramo 1 (Mallas) Normal	73	m2	-	-	2,50	2,00	365,00	**370,60**
Tramo 1 (Mallas) Especial	2	m2	-	-	1,40	2,00	5,60	
Tramo 2 (Barandas) Normal	43	m2	-	-	3,00	1,40	180,60	
Tramo 2 (Barandas) Especial	4	m2	-	-	2,80	1,40	15,68	
Tramo 2 (Barandas) Especial	2	m2	-	-	3,00	1,15	6,90	
Tramo 2 (Barandas) Especial	2	m2	-	-	2,00	1,40	5,60	
Tramo 2 (Barandas) Especial	1	m2	-	-	2,85	1,40	3,99	
Tramo 2 (Barandas) Especial	1	m2	-	-	1,85	1,40	2,59	
Tramo 2 (Barandas) Especial	1	m2	-	-	4,10	1,15	4,72	**232,96**
Tramo 2 (Barandas) Especial	1	m2	-	-	2,05	1,40	2,87	
Tramo 2 (Barandas) Especial	1	m2	-	-	1,70	1,40	2,38	
Tramo 2 (Barandas) Especial	1	m2	-	-	2,15	1,40	3,01	
Tramo 2 (Barandas) Especial	1	m2	-	-	1,50	1,40	2,10	
Tramo 2 (Barandas) Especial	1	m2	-	-	1,80	1,40	2,52	
Tramo 3 (Barandas) Normal	22	m2	-	-	3,00	1,40	92,40	**92,40**

DETALLES / OBSERVACIONES

ID 7_7 TRAMO 1



detalle de perfil estimado para cantidades de movimiento de tierra

CANTIDAD DE ACERO POR (1) MICROPILOTE - MALLAS ESLABONAS									
TIPO DE REFUERZO	CANTIDAD	Long. Desarrollo	long gancho	Longitud arco	Longitud	Longitud total	Peso Unitario	Peso	PESO TOTAL REFUERZO /UND
	[und]	[m]	[m]	[m]	[m]	[m]	[kg/m]	[Kg]	[Kg]
LONGITUDINAL	6	0.95	0.2	0.02	1.17	7.02	0.994	6.98	12.8
TRANSVERSAL	13	0.6	0.15	0.05	0.8	10.4	0.56	5.82	

1. Detalle de cantidad de acero por unidad de pilote de malla.

CANTIDAD DE ACERO POR (1) MICROPILOTE - BARANDAS PEATONALES									
TIPO DE REFUERZO	CANTIDAD	Long. Desarrollo	Long gancho	Longitud arco	Longitud	Longitud total	Peso Unitario	Peso	PESO TOTAL REFUERZO /UND
	[und]	[m]	[m]	[m]	[m]	[m]	[kg/m]	[Kg]	[Kg]
LONGITUDINAL	4	0.5	0.2	0.02	0.72	2.88	0.994	2.86	6.00
TRANSVERSAL	7	0.6	0.15	0.05	0.8	5.6	0.56	3.14	

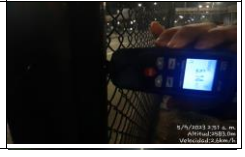
2. Detalle de cantidad de acero por unidad de pilote de baranda

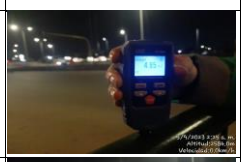
ING JAVIER WILCHES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO TP

ING BRAYAN BELTRAN
RESIDENTE DE OBRA GESTIÓN VIAL INTEGRAL

CONTRATO DE OBRA SDM 2022-1952, cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

FORMATO REGISTRO DE TOMAS DE ESPESORES DE PINTURA POR ID - CONTRATO DE OBRA 202-1952

	ID	LOCALIZACIÓN	ELEMENTO	FECHA DE TOMA	REFERENCIA EQUIPO DE TOMA	ESPESOR MÍNIMO (MILS) ± 1	RESULTADO (MILS)	CUMPLE		REFERENCIA FOTOGRÁFICA
								SÍ	NO	
1	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,35	X		
2	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	6,79	X		
3	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,72	X		
4	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	3,99	X		
5	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,07	X		
6	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,82	X		
7	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,11	X		
8	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,55	X		
9	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,62	X		
10	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 1	MALLA ESLABONADA	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	5,14	X		

	FORMATO REGISTRO DE TOMAS DE ESPESORES DE PINTURA POR ID - CONTRATO DE OBRA 202-1952									
	ID	LOCALIZACIÓN	ELEMENTO	FECHA DE TOMA	REFERENCIA EQUIPO DE TOMA	ESPESOR MÍNIMO (MILS) ± 1	RESULTADO (MILS)	CUMPLE		REFERENCIA FOTOGRÁFICA
								SÍ	NO	
11	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,85	X		
12	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,08	X		
13	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,20	X		
14	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	5,60	X		
15	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,82	X		
16	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	5,70	X		
17	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	6,73	X		
18	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,66	X		
19	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	6,92	X		
20	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 2	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,23	X		
21	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 3	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	5,88	X		

FORMATO REGISTRO DE TOMAS DE ESPESORES DE PINTURA POR ID - CONTRATO DE OBRA 202-1952

	ID	LOCALIZACIÓN	ELEMENTO	FECHA DE TOMA	REFERENCIA EQUIPO DE TOMA	ESPESOR MÍNIMO (MILS) ± 1	RESULTADO (MILS)	CUMPLE		REFERENCIA FOTOGRÁFICA
								SÍ	NO	
22	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 3	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,55	X		
23	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 3	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,68	X		
24	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 3	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,90	X		
25	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 3	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	6,78	X		
26	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 3	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	6,18	X		
27	7_7	AV CALLE 57R SUR / KRA 71 Y KRA 72C TRAMO 3	BARANDA PEATONAL	4-ago-23	DT-156H MARCA CEM PRECISIÓN 0,01 MILS	4,00	4,98	X		

SERGIO ANDRÉS TORRES TOLOZA	BRAYAN DAVID BELTRAN	JAVIER WILCHES
RESIDENTE DE OBRA GVIAL	RESIDENTE DE OBRA GVIAL	RESIDENTE INTERVENTORÍA
GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	CONSORCIO TP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.436.839

QUIROGA SALINAS

APELLIDOS

PEDRO ALONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1967

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-ABR-1986 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00241352-M-0079436839-20100615 0022230956A 1 34133398

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
N.I.T. 900.515.890-4

HEYDER CABALLERO TORRES
C.C. 19.488.708

CERTIFICA QUE:

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PREVISTOS EN LA LEY 100 DE 1993, LEY 1562 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE LA ACLARE, ADICIONE O MODIFIQUE. Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 RELATIVOS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y APORTES A LOS REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES, CERTIFICA:

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES:

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4** pago lo correspondiente a nómina de personal contratado para el desarrollo del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4** efectuó el pago por concepto de los aportes correspondientes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación del personal de la nómina de personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DECANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, de acuerdo con planillas de pago, cumplió con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar del personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

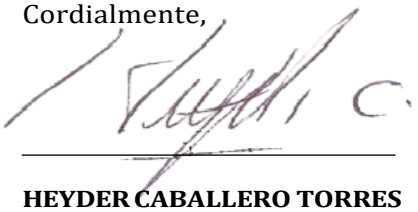
Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, de acuerdo con los registros de nómina, cumplió con en el pago de sus obligaciones laborales legales o extralegales, tales como salarios, prestaciones sociales, auxilios, entre otros, del personal de la nómina contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, cumplió con la entrega oportuna de dotación y elementos de protección personal del personal de la nómina de personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Por lo tanto, se certifica que se han pagado oportunamente los aportes y se encuentra al día en las obligaciones laborales, específicamente para el mes de **Agosto** de **2023**".

La presente certificación se expide en BOGOTA D.C., a los dos (04) días del mes de Septiembre de DOS MIL VEINTITRES (2023).

Cordialmente,



HEYDER CABALLERO TORRES
Revisor Fiscal
45962-T
GESTION VIAL INTEGRAL SAS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-15, 05:00:52 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65174777

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 14/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	**Nombre Sucursal**	OPER PROFE	**Código Sucursal**	026
Documento	NI900515890	**Dirección**	CR 70F NORTE #166 B - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552782		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	13	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005716497	LAURA VALENTINA SANCHEZ REYES	20	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.100
CC 1014222140	KATHERINE ADYANY GUTIERREZ FLORIAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.624.582	$ 420.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.624.582	$ 105.000	6,960	$ 2.624.582	$ 182.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.624.582	$ 105.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.700
CC 1019110033	ESTEBAN DAVID RUIZ LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.240.833	$ 358.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.240.833	$ 89.700	6,960	$ 2.240.833	$ 156.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.240.833	$ 89.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 694.000
CC 1024599034	CAMILA GARCIA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.095.938	$ 335.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.095.938	$ 83.900	6,960	$ 2.095.938	$ 145.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.095.938	$ 83.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 649.100
CC 1030526438	ANDREA VIVIANA NIÑO CARRION	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1073526791	JOSE DAVID BONILLA SIERRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.525.000	$ 404.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.525.000	$ 101.000	6,960	$ 2.525.000	$ 175.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.525.000	$ 101.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 781.800
CC 1090483043	BRAYAN DAVID BELTRAN MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1098744265	SERGIO ANDRES TORRES TOLOZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 1108937270	KATHERINE SANCHEZ MENDOZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
CC 52622336	VIRGINIA URBINA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 72238952	JOHAN MANUEL VALDES ESCORCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 79058087	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VIVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 79796175	OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ VIVAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.712.501	$ 274.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.712.501	$ 68.600	6,960	$ 1.712.501	$ 119.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.712.501	$ 68.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 32.558.854	$ 32.558.854	$ 32.558.854	$ 31.398.854	$ 5.209.700	$ 1.302.600	$ 2.191.700	$ 1.256.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.960.200	$ 0	$ 9.960.200

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-15, 04:59:13 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65172924

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 15/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	**Nombre Sucursal**	GESTION ADM	**Código Sucursal**	024
Documento	NI900515890	**Dirección**	CR 70F NORTE #166 B - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552782		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	15	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000521787	PAULA CATALINA ORJUELA FONTECHA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS001) ALIANSALUD	$ 1.400.000	$ 56.000	0,522	$ 1.400.000	$ 7.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.400
CC 1022972271	ANA PAOLA PINZON GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 1030543433	ANYER STIVEN BETANCOURT GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.404.000	$ 224.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.404.000	$ 56.200	0,522	$ 1.404.000	$ 7.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.404.000	$ 56.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 344.500
CC 1032476113	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ QUINTANA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 1032476113	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ QUINTANA	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.082.667	$ 173.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.082.667	$ 43.400	0,522	$ 1.082.667	$ 5.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.082.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.800
CC 1033692499	FREDDY ALEXANDER VINASCO AGUILAR	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.376.000	$ 380.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.376.000	$ 95.100	0,522	$ 2.376.000	$ 12.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.376.000	$ 95.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.900
CC 1076668288	YENNY MARCELA FORERO OLAYA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 80.000	$ 12.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 80.000	$ 3.200	0,000	$ 80.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.000
CC 1076668288	YENNY MARCELA FORERO OLAYA	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.680.000	$ 268.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.680.000	$ 67.200	0,522	$ 1.680.000	$ 8.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.680.000	$ 67.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.000
CC 36068353	KEMI GIZETH LANK ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 6.725.598	$ 1.143.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.725.598	$ 269.100	0,522	$ 6.725.598	$ 35.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 6.725.598	$ 269.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.716.900
CC 52157857	CLAUDIA LILIANA ROJAS GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.376.000	$ 380.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.376.000	$ 95.100	0,522	$ 2.376.000	$ 12.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.376.000	$ 95.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.900
CC 52989153	~~ARLEM ADRIANA RICO RUIZ~~	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 1.450.000	$ 232.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.450.000	$ 58.000	0,522	$ 1.450.000	$ 7.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.450.000	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 355.600
CC 7715968	JOSE LUIS COVARIA ESTRADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 9.402.390	$ 1.598.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 9.402.390	$ 376.100	0,522	$ 9.402.390	$ 49.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 9.402.390	$ 376.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.399.900
CC 79436839	PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.801.568	$ 1.326.500	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 7.801.568	$ 312.100	6,960	$ 7.801.568	$ 543.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 7.801.568	$ 312.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.493.700
CC 79615597	JAIDER EDUARDO CELIS DUARTE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,522	$ 1.500.000	$ 7.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.900
CC 79889465	FREDY ARMANDO LANCHEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.425.600	$ 228.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.425.600	$ 57.100	6,960	$ 1.425.600	$ 99.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.425.600	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.600
CC 79947877	MAURICIO ANDRES VASQUEZ CUELLO	01	00	X																0	21	21	21	21	(230901) SKANDIA	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS001) ALIANSALUD	$ 2.100.000	$ 84.000	0,522	$ 2.100.000	$ 11.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.000
CC 80392914	OMAR ALBEIRO LEAL PULIDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 4.320.000	$ 691.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.320.000	$ 172.800	0,522	$ 4.320.000	$ 22.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.320.000	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.059.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 46.501.157	$ 46.501.157	$ 46.501.157	$ 46.501.157	$ 7.680.300	$ 1.860.500	$ 836.800	$ 1.854.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.231.800	$ 0	$ 12.231.800

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-16, 03:49:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65204538

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 16/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	**Nombre Sucursal**	GESTION OPER	**Código Sucursal**	025
Documento	NI900515890	**Dirección**	CR 70F NORTE #166 B - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552782		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	44	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000133337	JOSEHP SANTIAGO MOSQUERA GALVIS	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 116.000	$ 18.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 116.000	$ 4.700	0,000	$ 116.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.300
CC 1000133337	JOSEHP SANTIAGO MOSQUERA GALVIS	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.486.491	$ 237.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.486.491	$ 59.500	6,960	$ 1.486.491	$ 103.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.486.491	$ 59.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.400
CC 1000379035	JUAN CAMILO BARRERO CHAVEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 1000379035	JUAN CAMILO BARRERO CHAVEZ	01	00		X								X							0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 350.418	$ 56.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 350.418	$ 14.100	6,960	$ 350.418	$ 24.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 606.585	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118.900
CC 1000726511	LIBARDO MOLINA RODRIGUEZ	01	00																	5	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 193.334	$ 31.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 193.334	$ 7.800	0,000	$ 193.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 193.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.800
CC 1000726511	LIBARDO MOLINA RODRIGUEZ	01	00	X									X							0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.228.150	$ 196.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.228.150	$ 49.200	6,960	$ 1.228.150	$ 85.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.228.150	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.500
CC 1001062973	DARWIN ALEJANDRO VELASQUEZ CABALLERO	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.591.375	$ 254.700	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.591.375	$ 63.700	6,960	$ 1.591.375	$ 110.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.591.375	$ 63.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 492.900
CC 1006003850	YEISON ALEXANDER MENDOZA BARRAGAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.241.562	$ 198.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.241.562	$ 49.700	6,960	$ 1.241.562	$ 86.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.241.562	$ 49.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.600
CC 1007498764	YEINER ADRIAN RODRIGUEZ MORALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.618.562	$ 259.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.618.562	$ 64.800	6,960	$ 1.618.562	$ 112.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.618.562	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.300
CC 1007596940	LUIS ANGEL PONTON ALBARRACIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.615.541	$ 258.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.615.541	$ 64.700	6,960	$ 1.615.541	$ 112.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.615.541	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.400
CC 1007862741	CARLOS ANDRES VENECIA ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.589.924	$ 254.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.589.924	$ 63.600	6,960	$ 1.589.924	$ 110.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.589.924	$ 63.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 492.300
CC 1012425891	EDWARD GUILLERMO GALVIS PRIETO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 1012425891	EDWARD GUILLERMO GALVIS PRIETO	01	00	X									X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.471.992	$ 235.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.471.992	$ 58.900	6,960	$ 1.471.992	$ 102.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.471.992	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.900
CC 1013622673	EIDER HARRINSON PEDRAZA GUTIERREZ	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.532.651	$ 245.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.532.651	$ 61.400	6,960	$ 1.532.651	$ 106.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.532.651	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.800
CC 1013665134	OSCAR JAVIER GARCIA CORTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.624.603	$ 260.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.624.603	$ 65.000	6,960	$ 1.624.603	$ 113.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.624.603	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.100
CC 1014233736	ANGIE KATHERINE CANTE CALDERON	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 270.667	$ 43.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100
CC 1019136365	YERLEY ENRIQUE SARMIENTO SANCHEZ	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.643.333	$ 263.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.643.333	$ 65.800	6,960	$ 1.643.333	$ 114.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.643.333	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.000
CC 1020769147	JONATHAN YESID MURILLO ROMERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.271.770	$ 203.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.271.770	$ 50.900	6,960	$ 1.271.770	$ 88.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.271.770	$ 50.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 393.900
CC 1026584856	JOSE ALFREDO CHACON ALDANA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.159.711	$ 345.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.159.711	$ 86.400	6,960	$ 2.159.711	$ 150.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.159.711	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 16/08/2023 | **Empresa NI900515890 GESTION VIAL INTEGRAL SAS** | **Planilla Nro: 65204538** | **Periodo Cotización: julio de 2023** | **Periodo Servicio: agosto de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1031173174	JAIR EDUARDO RUBIANO CUERVO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.226.697	$ 356.300	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.226.697	$ 89.100	6,960	$ 2.226.697	$ 155.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.226.697	$ 89.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 689.500
CC 1034279688	DIEGO ANDRES MATOMA SERNA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 1036225122	ALEX ROGELIO FLOREZ SUAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.693.125	$ 270.900	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.693.125	$ 67.800	6,960	$ 1.693.125	$ 117.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.693.125	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.400
CC 1049532269	JOSE VICTOR BARRIOS HERRERA	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.667.984	$ 266.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.667.984	$ 66.800	6,960	$ 1.667.984	$ 116.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.667.984	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.600
CC 1055551117	YEISON LEANDRO LAGOS DELGADO	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.768.462	$ 283.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.768.462	$ 70.800	6,960	$ 1.768.462	$ 123.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.768.462	$ 70.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.700
CC 1057411230	DIEGO FERMANDO DUARTE MOGOLLON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.332.273	$ 373.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.332.273	$ 93.300	6,960	$ 2.332.273	$ 162.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.332.273	$ 93.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 722.200
CC 1066725455	DEYMER ALONSO YANEZ AVILEZ	01	00	X	X															0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 685.667	$ 109.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 685.667	$ 27.500	6,960	$ 685.667	$ 47.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 714.236	$ 28.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.700
CC 1069714118	DABIAN FERNANDO RODRIGUEZ CRUZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.648.408	$ 263.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.648.408	$ 66.000	6,960	$ 1.648.408	$ 114.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.648.408	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.600
CC 1072497078	YEISON DANIEL CASTRO SUAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.494.708	$ 239.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.494.708	$ 59.800	6,960	$ 1.494.708	$ 104.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.494.708	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.900
CC 1080830959	HECTOR FABIO MEZA CASTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.665.084	$ 266.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.665.084	$ 66.700	6,960	$ 1.665.084	$ 115.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.665.084	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.800
CC 1081412976	RONAL NILSON CAMPO ASTAIZA	01	00		X								X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 948.784	$ 151.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 948.784	$ 38.000	6,960	$ 948.784	$ 66.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.810.340	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 328.500
CC 1085174381	CESAR AUGUSTO NAVARRO CANTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.681.033	$ 269.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.681.033	$ 67.300	6,960	$ 1.681.033	$ 117.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.681.033	$ 67.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.600
CC 1106713873	RAUL GUARNIZO BERRIOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.971.770	$ 315.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.971.770	$ 78.900	6,960	$ 1.971.770	$ 137.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.971.770	$ 78.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 610.600
CC 1111752586	CARLOS AFERT MOSQUERA IBARGUEN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.237.200	$ 358.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.237.200	$ 89.500	6,960	$ 2.237.200	$ 155.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.237.200	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 692.800
CC 1111816488	DIEGO FERNEY ASPRILLA OCORO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 1128058175	YEFRI ALBERTO MUÑOZ ROMERO	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.691.467	$ 270.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.691.467	$ 67.700	6,960	$ 1.691.467	$ 117.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.691.467	$ 67.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.900
CC 1193565838	CARLOS ANDRES MONTAÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.603.699	$ 256.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.603.699	$ 64.200	6,960	$ 1.603.699	$ 111.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.603.699	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.700
CC 16363223	JAVIER DE JESUS PELAEZ POSSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.025.227	$ 484.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.025.227	$ 121.100	6,960	$ 3.025.227	$ 210.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.025.227	$ 121.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 936.900
CC 28576791	SANDRA MILENA LERMA CUERVO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.443.355	$ 231.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.443.355	$ 57.800	6,960	$ 1.443.355	$ 100.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.443.355	$ 57.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.100
CC 3167304	DANIEL ALBERTO CASTRO MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.457.859	$ 233.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.457.859	$ 58.400	6,960	$ 1.457.859	$ 101.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.457.859	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.600
CC 5030457	FERNANDO ORTIZ TORRES	01	00														X			0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 645.334	$ 103.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 645.334	$ 25.900	0,000	$ 645.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 645.334	$ 25.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.100
CC 5030457	FERNANDO ORTIZ TORRES	01	00										X							0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 1.157.825	$ 185.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.157.825	$ 46.400	6,960	$ 1.157.825	$ 80.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.157.825	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.700
CC 79333371	JOSE DAVID GONZALEZ ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.733.203	$ 277.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.733.203	$ 69.400	6,960	$ 1.733.203	$ 120.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.733.203	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.900
CC 79378218	JULIO ENRIQUE RAMIREZ PAREDES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.212.734	$ 194.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.212.734	$ 48.600	6,960	$ 1.212.734	$ 84.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.212.734	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.800
CC 79574191	LEONARDO PANADERO PAREDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 79716544	JOSE LEONARDO URBANO GUZMAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.540.208	$ 246.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.540.208	$ 61.700	6,960	$ 1.540.208	$ 107.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.540.208	$ 61.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.100
CC 79978193	JHON ALBERTO GUZMAN PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.665.084	$ 266.500	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.665.084	$ 66.700	6,960	$ 1.665.084	$ 115.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.665.084	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.800
CC 80057439	JOSE EDGAR LOPEZ NUÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.546.353	$ 247.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.546.353	$ 61.900	6,960	$ 1.546.353	$ 107.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.546.353	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.000
CC 80418071	LUIS RAFAEL URIBE BOLIVAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.553.433	$ 248.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.553.433	$ 62.200	6,960	$ 1.553.433	$ 108.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.553.433	$ 62.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.200
PT 5629970	JOSE MIGUEL MANZANILLA VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.656.119	$ 265.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.656.119	$ 66.300	6,960	$ 1.656.119	$ 115.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.656.119	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 67.191.181	$ 67.191.181	$ 67.191.181	$ 68.337.473	$ 10.753.000	$ 2.690.300	$ 4.601.300	$ 2.717.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.762.000	$ 0	$ 20.762.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
N.I.T. 900.515.890-4
HEYDER CABALLERO TORRES
C.C. 19.488.708

CERTIFICA QUE:

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PREVISTOS EN LA LEY 100 DE 1993, LEY 1562 DE 2012 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE LA ACLARE, ADICIONE O MODIFIQUE. Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 RELATIVOS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y APORTES A LOS REGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES, CERTIFICA:

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES:
Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4** pago lo correspondiente a nómina de personal contratado para el desarrollo del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4** efectuó el pago por concepto de los aportes correspondientes al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación del personal de la nómina de personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, de acuerdo con planillas de pago, cumplió con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar del personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, de acuerdo con los registros de nómina, cumplió con en el pago de sus obligaciones laborales legales o extralegales, tales como salarios, prestaciones sociales, auxilios, entre otros, del personal de la nómina contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Que **GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S N.I.T. 900.515.890-4**, cumplió con la entrega oportuna de dotación y elementos de protección personal del personal de la nómina de personal contratado para el desarrollo de obras del **CONTRATO DE OBRA No 2022-1952 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CANALIZACION Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRANSITO PEATONAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.**

Por lo tanto, se certifica que se han pagado oportunamente los aportes y se encuentra al día en las obligaciones laborales de los últimos seis meses".

La presente solicitud se expide en Bogotá D.C , el 4 de agosto de DOS MIL VEINTITRES (2023).

Cordialmente,

HEYDER CABALLERO TORRES
Revisor Fiscal
45962-T
GESTION VIAL INTEGRAL SAS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-22, 12:55:53 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 646863886

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 21/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	**Nombre Sucursal**	OPER PROFE	**Código Sucursal**	026
Documento	NI900515890	**Dirección**	CR 70F NORTE #166 B - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552782		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	13	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005716497	LAURA VALENTINA SANCHEZ REYES	20	00	X																0	11	11	11	0	(230301) PORVENIR	$ 425.334	$ 68.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 425.334	$ 17.100	0,522	$ 425.334	$ 2.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.500
CC 1014222140	KATHERINE ADYANY GUTIERREZ FLORIAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.075.000	$ 332.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.075.000	$ 83.000	6,960	$ 2.075.000	$ 144.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.075.000	$ 83.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 642.500
CC 1019110033	ESTEBAN DAVID RUIZ LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.236.041	$ 357.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.236.041	$ 89.500	6,960	$ 2.236.041	$ 155.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.236.041	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 692.500
CC 1024599034	CAMILA GARCIA GARCIA	01	00	X																0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.666.667	$ 266.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.666.667	$ 66.700	6,960	$ 1.666.667	$ 116.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.666.667	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.200
CC 1030526438	ANDREA VIVIANA NIÑO CARRION	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1073526791	JOSE DAVID BONILLA SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1090483043	BRAYAN DAVID BELTRAN MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1098744265	SERGIO ANDRES TORRES TOLOZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 1108937270	KATHERINE SANCHEZ MENDOZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.234.375	$ 197.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.234.375	$ 49.400	6,960	$ 1.234.375	$ 86.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.234.375	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.300
CC 52622336	VIRGINIA URBINA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 72238952	JOHAN MANUEL VALDES ESCORCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 79058087	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VIVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 79796175	OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ VIVAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.996.875	$ 319.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.996.875	$ 79.900	6,960	$ 1.996.875	$ 139.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.996.875	$ 79.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 31.034.292	$ 31.034.292	$ 31.034.292	$ 30.608.958	$ 4.965.600	$ 1.241.600	$ 2.133.100	$ 1.224.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.564.800	$ 0	$ 9.564.800

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-22, 12:54:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64685910

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 21/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	**Nombre Sucursal**	GESTION ADM	**Código Sucursal**	024
Documento	NI900515890	**Dirección**	CR 70F NORTE #166 B - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552782		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	14	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000521787	PAULA CATALINA ORJUELA FONTECHA	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 326.667	$ 52.300	(EPS001) ALIANSALUD	$ 326.667	$ 13.100	0,522	$ 326.667	$ 1.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 326.667	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.300
CC 1022972271	ANA PAOLA PINZON GONZALEZ	01	00														X			0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 433.334	$ 69.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 433.334	$ 17.400	0,000	$ 433.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 433.334	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.200
CC 1022972271	ANA PAOLA PINZON GONZALEZ	01	00																	0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 866.667	$ 138.700	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 866.667	$ 34.700	0,522	$ 866.667	$ 4.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.700
CC 1030543433	ANYER STIVEN BETANCOURT GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.404.000	$ 224.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.404.000	$ 56.200	0,522	$ 1.404.000	$ 7.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.404.000	$ 56.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 344.500
CC 1032476113	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ QUINTANA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.184.167	$ 189.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.184.167	$ 47.400	0,522	$ 1.184.167	$ 6.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.184.167	$ 47.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.500
CC 1033692499	FREDDY ALEXANDER VINASCO AGUILAR	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.376.000	$ 380.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.376.000	$ 95.100	0,522	$ 2.376.000	$ 12.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.376.000	$ 95.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.900
CC 1076668288	YENNY MARCELA FORERO OLAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.400
CC 36068353	KEMI GIZETH LANK ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 6.725.598	$ 1.143.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.725.598	$ 269.100	0,522	$ 6.725.598	$ 35.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 6.725.598	$ 269.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.716.900
CC 52157857	CLAUDIA LILIANA ROJAS GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.376.000	$ 380.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.376.000	$ 95.100	0,522	$ 2.376.000	$ 12.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.376.000	$ 95.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.900
CC 52989153	~~ARLEM ADRIANA RICO RUIZ~~	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 1.450.000	$ 232.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.450.000	$ 58.000	0,522	$ 1.450.000	$ 7.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.450.000	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 355.600
CC 7715968	JOSE LUIS COVARIA ESTRADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 9.402.390	$ 1.598.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 9.402.390	$ 376.100	0,522	$ 9.402.390	$ 49.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 9.402.390	$ 376.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.399.900
CC 79436839	PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.801.568	$ 1.326.500	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 7.801.568	$ 312.100	6,960	$ 7.801.568	$ 543.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 7.801.568	$ 312.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.493.700
CC 79615597	JAIDER EDUARDO CELIS DUARTE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,522	$ 1.500.000	$ 7.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.900
CC 79889465	FREDY ARMANDO LANCHEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.425.600	$ 228.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.425.600	$ 57.100	6,960	$ 1.425.600	$ 99.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.425.600	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.600
CC 80392914	OMAR ALBEIRO LEAL PULIDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 4.320.000	$ 691.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.320.000	$ 172.800	0,522	$ 4.320.000	$ 22.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 4.320.000	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.059.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 43.391.991	$ 43.391.991	$ 43.391.991	$ 43.391.991	$ 7.182.900	$ 1.736.200	$ 819.100	$ 1.736.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.474.400	$ 0	$ 11.474.400

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-22, 12:56:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64688514

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 21/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	**Nombre Sucursal**	GESTION OPER	**Código Sucursal**	025
Documento	NI900515890	**Dirección**	CR 70F NORTE #166 B - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552782		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	35	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000133337	JOSEHP SANTIAGO MOSQUERA GALVIS	01	00													L				0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 270.667	$ 43.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 270.667	$ 10.900	0,000	$ 270.667	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.200
CC 1000133337	JOSEHP SANTIAGO MOSQUERA GALVIS	01	00										X							0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 964.613	$ 154.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 964.613	$ 38.600	6,960	$ 964.613	$ 67.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 964.613	$ 38.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.800
CC 1000379035	JUAN CAMILO BARRERO CHAVEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.235.279	$ 197.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.235.279	$ 49.500	6,960	$ 1.235.279	$ 86.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.235.279	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.700
CC 1006003850	YEISON ALEXANDER MENDOZA BARRAGAN	01	00	X									X							0	25	25	25	25	(231001) COLFONDOS	$ 1.002.917	$ 160.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.002.917	$ 40.200	6,960	$ 1.002.917	$ 69.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.002.917	$ 40.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.800
CC 1007498764	YEINER ADRIAN RODRIGUEZ MORALES	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 116.000	$ 18.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.000	$ 4.700	0,000	$ 116.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.300
CC 1007498764	YEINER ADRIAN RODRIGUEZ MORALES	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.110.338	$ 177.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.110.338	$ 44.500	6,960	$ 1.110.338	$ 77.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.110.338	$ 44.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 344.000
CC 1007596940	LUIS ANGEL PONTON ALBARRACIN	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.253.404	$ 200.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.253.404	$ 50.200	6,960	$ 1.253.404	$ 87.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.253.404	$ 50.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 388.300
CC 1007862741	CARLOS ANDRES VENECIA ROJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.275.999	$ 204.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.275.999	$ 51.100	6,960	$ 1.275.999	$ 88.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.275.999	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.300
CC 1013665134	OSCAR JAVIER GARCIA CORTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.253.404	$ 200.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.253.404	$ 50.200	6,960	$ 1.253.404	$ 87.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.253.404	$ 50.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 388.300
CC 1020769147	JONATHAN YESID MURILLO ROMERO	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 309.334	$ 49.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 309.334	$ 12.400	0,000	$ 309.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 309.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.300
CC 1020769147	JONATHAN YESID MURILLO ROMERO	01	00										X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 932.229	$ 149.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 932.229	$ 37.300	6,960	$ 932.229	$ 64.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 932.229	$ 37.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.700
CC 1026584856	JOSE ALFREDO CHACON ALDANA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.920.770	$ 467.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.920.770	$ 116.900	6,960	$ 2.920.770	$ 203.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.920.770	$ 116.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 904.500
CC 1031173174	JAIR EDUARDO RUBIANO CUERVO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.617.581	$ 258.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.617.581	$ 64.800	6,960	$ 1.617.581	$ 112.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.617.581	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.100
CC 1033756434	LEIDER ALEXIS NUÑEZ BLANCO	01	00		X								X							0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 987.935	$ 158.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 987.935	$ 39.600	6,960	$ 987.935	$ 68.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.803.157	$ 72.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.700
CC 1033778953	DANIEL IGNACIO COTE RESTREPO	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 159.501	$ 6.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.300
CC 1036225122	ALEX ROGELIO FLOREZ SUAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.298.125	$ 207.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.298.125	$ 52.000	6,960	$ 1.298.125	$ 90.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.298.125	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.100
CC 1057411230	DIEGO FERMANDO DUARTE MOGOLLON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.347.108	$ 375.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.347.108	$ 93.900	6,960	$ 2.347.108	$ 163.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.347.108	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 726.800
CC 1069714118	DABIAN FERNANDO RODRIGUEZ CRUZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.617.474	$ 258.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.617.474	$ 64.700	6,960	$ 1.617.474	$ 112.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.617.474	$ 64.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.800
CC 1072497078	YEISON DANIEL CASTRO SUAREZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 21/07/2023 | **Empresa NI900515890 GESTION VIAL INTEGRAL SAS** | **Planilla Nro: 64688514** | **Periodo Cotización: junio de 2023** | **Periodo Servicio: julio de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072497078	YEISON DANIEL CASTRO SUAREZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 580.000	$ 92.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 580.000	$ 23.200	6,960	$ 580.000	$ 40.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600
CC 1080830959	HECTOR FABIO MEZA CASTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.467.733	$ 234.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.467.733	$ 58.800	6,960	$ 1.467.733	$ 102.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.467.733	$ 58.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.700
CC 1081412976	RONAL NILSON CAMPO ASTAIZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.534.824	$ 245.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.534.824	$ 61.400	6,960	$ 1.534.824	$ 106.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.534.824	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.300
CC 1085174381	CESAR AUGUSTO NAVARRO CANTILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.484.558	$ 237.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.484.558	$ 59.400	6,960	$ 1.484.558	$ 103.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.484.558	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.800
CC 1101757590	YAMID ROBAYO HERNANDEZ	01	00		X								X							0	24	24	24	24	(231001) COLFONDOS	$ 1.009.562	$ 161.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.009.562	$ 40.400	6,960	$ 1.009.562	$ 70.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.442.951	$ 57.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.100
CC 1106713873	RAUL GUARNIZO BERRIOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.506.150	$ 401.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.506.150	$ 100.300	6,960	$ 2.506.150	$ 174.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.506.150	$ 100.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 776.100
CC 1111752586	CARLOS AFERT MOSQUERA IBARGUEN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.584.092	$ 253.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.584.092	$ 63.400	6,960	$ 1.584.092	$ 110.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.584.092	$ 63.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.600
CC 1193565838	CARLOS ANDRES MONTAÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.515.249	$ 242.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.515.249	$ 60.700	6,960	$ 1.515.249	$ 105.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.515.249	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.400
CC 16363223	JAVIER DE JESUS PELAEZ POSSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.427	$ 320.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.427	$ 80.100	6,960	$ 2.000.427	$ 139.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.000.427	$ 80.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.600
CC 28576791	SANDRA MILENA LERMA CUERVO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 77.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 28576791	SANDRA MILENA LERMA CUERVO	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.223.075	$ 195.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.223.075	$ 49.000	6,960	$ 1.223.075	$ 85.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.223.075	$ 49.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.900
CC 3167304	DANIEL ALBERTO CASTRO MORENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.559.397	$ 249.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.559.397	$ 62.400	6,960	$ 1.559.397	$ 108.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.559.397	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.000
CC 5030457	FERNANDO ORTIZ TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.056.416	$ 489.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.056.416	$ 122.300	6,960	$ 3.056.416	$ 212.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.056.416	$ 122.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 946.500
CC 79333371	JOSE DAVID GONZALEZ ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.602.000	$ 256.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.602.000	$ 64.100	6,960	$ 1.602.000	$ 111.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.602.000	$ 64.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.100
CC 79378218	JULIO ENRIQUE RAMIREZ PAREDES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.237.766	$ 198.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.237.766	$ 49.600	6,960	$ 1.237.766	$ 86.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.237.766	$ 49.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.500
CC 79574191	LEONARDO PANADERO PAREDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 79716544	JOSE LEONARDO URBANO GUZMAN	01	00														L			0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 348.000	$ 55.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 348.000	$ 14.000	0,000	$ 348.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 348.000	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.700
CC 79716544	JOSE LEONARDO URBANO GUZMAN	01	00										X							0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 864.441	$ 138.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 864.441	$ 34.600	6,960	$ 864.441	$ 60.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 864.441	$ 34.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 267.800
CC 79978193	JHON ALBERTO GUZMAN PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.451.692	$ 232.300	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.451.692	$ 58.100	6,960	$ 1.451.692	$ 101.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.451.692	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.600
CC 80057439	JOSE EDGAR LOPEZ NUÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.478.905	$ 236.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.478.905	$ 59.200	6,960	$ 1.478.905	$ 103.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.478.905	$ 59.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 458.100
CC 80418071	LUIS RAFAEL URIBE BOLIVAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.534.824	$ 245.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.534.824	$ 61.400	6,960	$ 1.534.824	$ 106.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.534.824	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.300
PT 5629970	JOSE MIGUEL MANZANILLA VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.307.405	$ 369.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.307.405	$ 92.300	6,960	$ 2.307.405	$ 160.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.307.405	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 714.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 53.091.695	$ 53.091.695	$ 53.091.695	$ 54.422.473	$ 8.496.500	$ 2.125.500	$ 3.613.400	$ 2.167.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.403.300	$ 0	$ 16.403.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-22, 12:57:50 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 64690439

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 21/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	**Nombre Sucursal**	GESTION VIAL	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900515890	**Dirección**	CR 70F NORTE #166 B - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7552782		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO	**Identificación**	CC 79436839		
Total Afiliados	3	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1010229614 | NATALIA FONSECA MORALES | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 6,960 | $ 1.160.000 | $ 80.800 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 80.800 |
| CC 52118280 | YENNY PATRICIA MORALES GARZON | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 6,960 | $ 1.400.000 | $ 97.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 97.500 |
| CC 52433219 | ANDREA HERRERA FRANCO | 59 | 00 | | R | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 20 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 6,960 | $ 1.066.667 | $ 74.300 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 74.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 3.626.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.600	$ 0	$ 252.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010229614	NATALIA FONSECA MORALES	cr 26 no 23-28	9371390	simansisas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	19/07/2023	69076884	$335.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	13	2.200	0	147.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	13	2.800	0	188.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	147.200
Pensión	1	185.600	188.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	330.600	335.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1010229614	NATALIA FONSECA MORALES		cr 26 no 23-28	9371390	simansisas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	19/07/2023	69076884	$335.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010229614 | FONSECA MORALES NATALIA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 145.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52118280	YENNY PATRICIA MORALES GARZON	CARRERA 4 BIS 30 12 APTO 201	3213127884	yenny_morales@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	19/07/2023	69077149	$478.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	210.000	0		0		0	0	0	0	210.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	268.800	0	0	0	0	0	0		268.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	210.000	210.000
Pensión	1	268.800	268.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	478.800	478.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52118280	YENNY PATRICIA MORALES GARZON		CARRERA 4 BIS 30 12 APTO 201	3213127884	yenny_morales@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	19/07/2023	69077149	$478.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52118280 | MORALES GARZON YENNY PATRICIA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.680.000 | 268.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.680.000 | 210.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
250809-T
FREDDY ALEXANDER
VINASCO AGUILAR
C.C. 1033692499
RES. INSCRIPCION 1058
DEL 30/11/2018
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
258694
277716

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9093A2808D82D1514D3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDDY ALEXANDER VINASCO AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033692499 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250809-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

45962-T



HEYDER
CABALLERO TORRES
C.C. 19488708
RES. INSCRIPCION 9 DEL 08/02/1996
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264145 **54290**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C8D682439FA595A6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEYDER CABALLERO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19488708 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 45962-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: QUIEN INTERESE

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **GESTION VIAL INTEGRAL SAS** i dentificada con el número de documento **9005158904** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 27 de junio de 2012 con la Cuenta Corriente 225-064179 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **GESTION VIAL INTEGRAL SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **11 de abril de 2023.**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808789915

(415)7707212489984(8020) 000001480878991 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 5 8 9 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION VIAL INTEGRAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	G - VIAL S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 112 B BIS A 64 69

42. Correo electrónico contador@g-vial.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 5 2 7 8 3	3 0 1 4 0 2 2 1 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 2 0 3 0 1	4 2 2 0	2 0 1 2 0 3 0 1		7 1 1 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 26 / 13 : 53: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIROGA SALINAS PEDRO ALONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808789915

(415)7707212489984(8020) **000001480878991 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 5 8 9 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	6
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 0 1	2 0 1 4 0 7 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 0 2	2 0 1 4 0 8 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 0 0 0 5 3	0 2 2 0 0 0 5 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 3 0 1
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808789915

(415)7707212489984(8020) **000001480878991 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 5 8 9 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 4 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 3 6 8 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIROGA	SALINAS	PEDRO	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	A E 5 1 2 3 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARBONA	ABASCAL	ANGEL	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	A A D 8 4 0 1 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARBONA	ABASCAL	MANUEL	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808789915

(415)7707212489984(8020) **000001480878991 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 5 8 9 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 8 8 7 0 8		4 5 9 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CABALLERO	TORRES	HEYDER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 1 1 9 4 5 4	4	CYC ORGANIZACION PROFESIONAL DE CONTADORES PUBLICOS LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 7 3 5 8 7		7 6 0 7 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
POTES	PALACIO	YONIS	RAFAEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 1 1 9 4 5 4	4	CYC ORGANIZACION PROFESIONAL DE CONTADORES PUBLICOS LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 4 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 6 9 2 4 9 9		2 5 0 8 0 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VINASCO	AGUILAR	FREDDY	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 1 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO